



Año Académico "José Trinidad Reyes Sevilla"

Oficio JDU-UNAH-No.239-2020  
Tegucigalpa, M.D. C., 13 de noviembre de 2020

**Máster Rafael Núñez**  
**Comisionado Coordinador de la**  
**Comisión de Control de Gestión**  
**Su Oficina.**

Respetable Señor Comisionado:

En atención a la Circular CCG-10-2020-UNAH de fecha 30 de octubre de 2020, se adjuntan en forma digital en PDF, la información correspondiente a las Actas ratificadas:

Actas:

| Fecha            | Actas (en Orden Correlativo)    |
|------------------|---------------------------------|
| 18-mayo – 2020   | Sesión Ordinaria No. 5-2020     |
| 02-junio-2020    | Sesión Ordinaria No. 6-2020     |
| 23-junio-2020    | Sesión Ordinaria No.7-2020      |
| 11-agosto – 2020 | Sesión Extraordinaria No.2-2020 |

Acuerdos:

| Fecha de Aprobación | Acta                  | Acuerdo                            | Breve descripción del contenido                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|---------------------|-----------------------|------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 18-mayo - 2020      | Acta S. O. No. 5-2020 | Acuerdo No. 3-2020-JDU a.i. - UNAH | Priorizar el pago de los gastos relacionados con la cuentas de servicio de personal, suscritos antes del 31 de marzo de 2020, después los relacionados con contratos de servicios establecidos en el Artículo 360 de la Constitución de la República, es decir los que ya está licitados y adjudicados y que de alguna manera desde el punto de vista jurídico ya existe una obligación ineludible de la UNAH, siempre guardando una relación con los ingresos, y los relacionados con los Campus donde existe activos biológicos que requiere un mantenimiento permanente, así como los diferentes servicios públicos, las diferentes conectividades digitales y tecnológicas necesarias para que funcione la comunidad universitaria y otros servicios que ha criterio del Rector sea imprescindible para la operatividad y vida de los diferentes campus de la UNAH. Todo el resto de las actividades programadas en el Plan Operativo Anual de la UNAH-2020 que requieran de recursos económicos quedan suspendidas hasta que exista disponibilidad financiera. |

"La Educación es la Primera Necesidad de La República" Página 1 de 2

Año Académico "José Trinidad Reyes Sevilla"

|                   |                        |                                       |                                                                                                                                                     |
|-------------------|------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2 de junio - 2020 | Acta S. O. No. 6- 2020 | Acuerdo No. 4- 2020 - JDU a.i. - UNAH | Ratificar en su cargo a la Doctora Jessica Patricia Sánchez Medina como Secretaria General Interina de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras |
|-------------------|------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Cabe mencionar que seguimos trabajando en la ratificación de actas de las subsiguientes sesiones llevadas a cabo por la Junta de Dirección Universitaria, al tenerlas ratificadas se les remitirá para que sean subidas al portal de transparencia.

Sin otro particular, al que hacer referencia, me suscribo

Atentamente,



*Alicia*  
Dra. Marlyn Carolina Ramírez Ayala  
Directora Secretaria a.i.  
Junta de Dirección Universitaria

Cc archivo



**ACTA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 05-2020-JDU-UNAH**

Reunidos el día lunes dieciocho (18) de mayo del año dos mil veinte (2020), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), a través de la Plataforma virtual Microsoft Teams, de conformidad a lo establecido en el Artículo 38 literal D) del Decreto 33-2020 publicado en el Diario Oficial la Gaceta No. 35,217 de fecha tres (3) de abril de dos mil veinte (2020), los señores: Máster Carlos Alberto Pérez Zelaya, Director Presidente a.i.; Máster Marlyn Carolina Ramírez Ayala, Directora Secretaria a.i.; Abogado José Ramón Martínez Rosa, Director Prosecretario a.i.; Doctora América del Carmen Alvarado Díaz, Directora a.i.; Doctor Raúl Orlando Figueroa Soriano, Director a.i.; Licenciado Juan Carlos Ramírez Flores, Director a.i. y Máster Efraín Aníbal Díaz Arrivillaga, Director a.i., la invitada por Ley Doctora Jessica Patricia Sánchez Medina, Secretaria General a.i., con el fin de instalar la Sesión ordinaria de este Órgano de Dirección convocada el día quince (15) de mayo de dos mil veinte (2020), se procede con los siguientes puntos:

**1. Comprobación de quórum y apertura de la sesión.**

El Director Presidente Carlos Alberto Pérez Zelaya pregunta a la Directora Secretaria Marlyn Carolina Ramírez Ayala ¿Si se cuenta con el quorum de ley?, la Directora Secretaria responde que el quórum de ley está comprobado con la asistencia de los (7) miembros que integran la Junta de Dirección Universitaria en Pleno: Carlos Alberto Pérez Zelaya, América del Carmen Alvarado Díaz, Raúl Orlando Figueroa, Juan Carlos Ramírez Flores, Efraín Aníbal Díaz Arrivillaga, José Ramón Martínez Rosa y Marlyn Carolina Ramírez, asimismo, contamos con la presencia de la invitada por Ley, Doctora Jessica Patricia Sánchez, se excusa el Señor Rector ya que en estos momentos está atendiendo otra reunión de trabajo representando a la Universidad ante la mesa sectorial de país por la Pandemia de la COVID-19.

Una vez establecido el quorum de ley el Director Presidente Carlos Alberto Pérez Zelaya da por abierta la sesión.

**2. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.**

La Directora Secretaria Marlyn Carolina Ramírez Ayala procede a dar lectura a la siguiente agenda:

**AGENDA**

1. Comprobación de quórum y apertura de la sesión
2. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
3. Lectura de Correspondencia:
  - a) Recibida
  - b) Enviada
4. Dictámenes de Rediseños Curriculares de Carreras, Creación de Nuevas Carreras y aprobación de Estructuras Organizativas.
5. Reformulación del POA-Presupuesto 2020 de la UNAH.
6. Solicitud de la Máster Iris Yolanda Caballero de la aprobación de la Nueva Estructura Organizativa de la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal de la UNAH.
7. Puntos Varios.

8. Cierre de la Sesión

El Director Presidente Carlos Alberto Pérez consulta al pleno si se aprueba la Agenda o si se tiene alguna enmienda a la misma. La Directora Secretaria Marlyn Carolina Ramírez Ayala solicita agregar en Puntos Varios la calendarización de las sesiones plenarias, correspondientes al mes de mayo y junio. Asimismo, solicita la dispensa de las lecturas de las Actas pendiente ya que debido al estado de emergencia del país decretado en el PCM-05-2020 y PCM -21-2020 de fecha 16 de marzo de dos mil veinte (2020) de la suspensión de las garantías constitucionales, no se ha podido coordinar con la persona a cargo de la Junta de Dirección Universitaria la transcripción de las mismas.

**AGENDA**

1. Comprobación de quórum y apertura de la sesión
2. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda
3. Lectura de Correspondencia:
  - a) Recibida.
  - b) Enviada.
4. Dictámenes de Rediseños Curriculares de Carreras, Creación de Nuevas Carreras y aprobación de Estructuras Organizativas.
5. Reformulación del POA-Presupuesto 2020 de la UNAH.
6. Solicitud de la Máster Iris Yolanda Caballero de la aprobación de la Nueva Estructura Organizativa de la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal de la UNAH.
7. Puntos Varios.
  - a) Calendarización de las Sesiones Ordinarias de la Junta de Dirección Universitaria.
8. Cierre de la Sesión.

El Director Presidente Carlos Alberto Pérez, pregunta al pleno si están de acuerdo con los agregados a la agenda. Los Directores Presentes responden que sí están de acuerdo con la Agenda.

**3. Lectura de la correspondencia**

**a) Recibida:**

La Directora Secretaria Marlyn Carolina Ramírez da lectura a la Correspondencia recibida de la fecha del 3 al 12 de marzo de 2020, señalando que las correspondencias recibas después de estas fechas se va discutir en la próxima Sesión Ordinaria.

• **La Máster Belinda Mendoza, Vicerrectora Académica remite el Oficio VRA-No.270-2020 de fecha 4 de marzo del 2020, para su revisión, análisis y dictamen la Propuesta de creación de la Carrera de Periodoncia e Implantología en el Grado de Especialidad.**

El Director Presidente Carlos Alberto Pérez, traslada la documentación a Directora América del Carmen Alvarado Díaz como integrante de Comisión de Asuntos Académicos Organizacionales, Programáticos y de Espacio Físico de la Junta de Dirección Universitaria, por ser esta carrera relacionada a su formación académica, con el propósito que la revise, evalúe y emita su opinión al



Año Académico "José Trinidad Reyes Sevilla"

respecto en la próxima sesión ordinaria. La opinión debe contener el impacto económico. Por la condición económica en que se encuentra la Universidad, vamos a tener que hacer un alto a todas estas solicitudes que están presentando, no obstante, debemos trabajar con la revisión y evaluación de los documentos. Directora, Doctora América del Carmen Alvarado Díaz requiere a la Licenciada Sandra Godoy que vaya a las Oficinas de la Junta de Dirección Universitaria y retire la documentación y se la haga llegar a su domicilio, asimismo, la Directora América del Carmen Alvarado Díaz expresa que los dictámenes no se deben de atrasar, pero estar pendientes de la disponibilidad financiera de la Universidad para el 2021.

Directores de la Junta de Dirección Universitaria acuerdan: Que la Licenciada Sandra Godoy programe una visita a las Oficinas de la Junta de Dirección Universitaria y entregue a los integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, Organizacionales, Programáticos y de Espacios Físicos la documentación de soporte de las solicitudes para dictámenes que están pendientes.

• **Nota Anónima de fecha 4 de marzo de 2020, detallando las anomalías administrativas que se han dado en el CURLA.**

El Director Presidente Carlos Alberto Pérez Zelaya recomienda al Pleno de Directores que si ellos están de acuerdo que estos casos de Notas anónimas donde nadie se responsabiliza de hechos que supuestamente están ocurriendo y por este Órgano de Gobierno responsable no le demos importancia a este tipo de información.

El Director José Ramón Martínez Rosa menciona que comparte el criterio del Presidente ya que con este tipo de documentos no podemos perder nuestro tiempo, pero si me gustaría saber ¿Cómo llegó está Nota a la Junta de Dirección Universitaria? El Director Presidente Carlos Alberto Pérez Zelaya le responde al Director Martínez Rosa que fue recibida en la Recepción de las Oficinas de la Junta Dirección Universitaria, pero que se desconoce el nombre de la persona que la entregó.

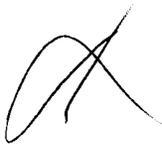
La Directora América del Carmen Alvarado Díaz menciona que, si alguien quiere presentar una denuncia sobre el CURLA que lo haga de frente y luego se le sigue el respetivo proceso, pero notas anónimas no hay que tomarle la importancia, asimismo la Directora Secretaria Marlyn Carolina Ramírez expreso que estas notas vienen siendo como chismes y no es correcto prestarles atención.

Los Directores de la Junta de Dirección Universitaria acuerdan: Que como la Nota no viene firmada y nadie se responsabilizó de la entrega de la misma, que se proceda al archivo de la misma.

• **Doctor Jorge Valle remite copia del Oficio enviado al Doctor Sosa mediante el cual le remite fotocopia del Oficio No.VRA-259-2020 de fecha 3 de marzo del 2020, enviado por la Máster Belinda Flores de Mendoza Vicerrectora Académica a. i. mediante el cual le solicita brindar esclarecimiento sobre el planteamiento de las situaciones irregulares en los procesos académicos en la Facultad de Ciencias Médicas.**

El Director Carlos Alberto Pérez Zelaya sugiere que como este documento es copia y para conocer los detalles sobre este tema tendríamos que llamar a una reunión a la Vicerrectora Académica, Máster Belinda Flores, para que nos informe realmente cuáles son los procesos a los que se refiere y posteriormente ver si realmente compete a la Junta Dirección Universitaria conocer de este

asunto, asimismo, aclara que es un tema del cual solamente estamos recibiendo copia y no conocemos el detalle del asunto.



Los Directores de la Junta de Dirección Universitaria acuerdan: Que se traslade copia del Oficio a la Directora Marlyn Carolina Ramírez como integrante de la Comisión de Asuntos Académicos, Organizacionales, Programáticos y de Espacio Físico, para que conozca del asunto e informe posteriormente al Pleno de la Junta de Dirección Universitaria.

- 
- **El Máster Rafael Núñez, Coordinador de la Comisión de Control de Gestión remite Oficio No.CCG-0198-2020 referente a la solicitud realizada por el ciudadano Moisés Cáceres, quien requiere las fechas de nombramiento de todos los Decanos y los Directores de los CRU desde el 2008 a la fecha.**

La Directora Secretaria Marlyn Carolina Ramírez, explica que la Secretaría de la Junta de Dirección Universitaria está trabajando en la búsqueda de la información y dar respuesta para posteriormente remitir a la Oficina de Acceso a la Información Pública.

- 
- **La Máster Iris Caballero, Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal, remitió Oficio 125-2020 SEDP, conteniendo la lista del personal que labora en la UNAH que ha alcanzado la edad cronológica de 70 años.**

El Director Presidente Carlos Alberto Pérez Zelaya informa que son aproximadamente 114 empleados que han alcanzado la edad cronológica de 70 años en la universidad.

- 
- **La Doctora Olga Joya, Directora del Centro de Arte y Cultura solicita extensión de la Resolución de Importación Temporal de las Obras al País de Gastronomía y Naturaleza, ya que vence el 9 de abril del 2020 y solicita se extienda hasta el 15 de junio del 2020.**

La Directora América del Carmen Alvarado Díaz explica que debido a la situación de emergencia de país por la COVID -19, el retorno de las obras estaba programadas para septiembre, por lo que es mejor no señalar fecha porque en este momento los vuelos aéreos internacionales están suspendidos y no sabe cuándo se van a aperturar los vuelos.

El Director Carlos Alberto Pérez Zelaya sugiere encomendar al el Director Juan Carlos Ramírez quien tiene buena relación con José Juan, se ponga en contacto con él y que nos plantee alguna alternativa al respecto, para tomar una decisión y emitir algún documento sobre esta situación.



El Director Juan Carlos Ramírez al respecto sugiere que sea la Directora América del Carmen Alvarado Díaz quien le dé seguimiento, ya que ella fue quien inició el proyecto, por lo que considero más recomendable que ella se pueda contactar con José Juan en Salamanca y pueda concluir esa gestión.



La Directora América del Carmen Alvarado Díaz expresa que ella se comunicará con José Juan Santos quien actúa en representación de la Universidad de Salamanca para Iberoamérica, señala que en España está empezando la reapertura de la desescalada por la COVID-19, pero que en Madrid y Barcelona están en el proceso, pero estas obras iban para Panamá, habría que ver cuando Panamá empieza a hacer su apertura.



Año Académico "José Trinidad Reyes Sevilla"

Los Directores de la Junta de Dirección Universitaria Acuerdan: Que la Directora América del Carmen Alvarado Díaz se contacte con José Juan Santos de la Universidad de Salamanca, para en común acuerdo con ellos para buscar alguna alternativa, posteriormente informe a la Junta de Dirección Universitaria para la toma de decisiones.

- **la Doctora Jessica Patricia Sánchez, Secretaria General remite el Oficio SGDAJ-096-2020 mediante el cual solicita a la Junta de Dirección Universitaria, si en sus archivos se encuentran denuncias interpuestas por el Abogado Abraham Figueroa Tercero, representante de la Sociedad Mercantil Servicios Integrales de Seguridad.**

El Director Juan Carlos Ramírez sugiere que con este tipo de notas hay que tener mucho cuidado, los Abogados de UNAH, deben de analizar este tipo de solicitudes ya que estas personas pueden estar buscando legalizar un proceso de una demanda o tratando de buscar el escenario perfecto para poder salir victoriosos en demandas, utilizar a la Junta de Dirección Universitaria porque somos un Órgano de alta dirección de la Universidad, hay que tener cuidado y hablar con el Abogado Carlos Castillo y exponerle el caso.

El Director José Ramón Martínez sugiere que ese Oficio podría quedar pendiente de respuesta para cuando estemos físicamente en la oficina de la Junta de Dirección Universitaria y poder buscar realmente si hay algún reclamo en físico.

El Director Presidente Carlos Alberto Pérez Zelaya expresa que hay que tener cuidado con este tipo de información que requiere respuesta, porque se han dado antecedentes sobre solicitudes de este tipo, que las repuestas las solicitan con una segunda intención. por lo que sugiero que el Abogado Carlos Castillo revise este Oficio y nos dé una opinión antes, asimismo, que las opiniones de los Directores Juan Carlos Ramírez y José Ramón Martínez Rosa se deben de tomar en consideración y que debemos de ser precavidos con este asunto, antes de proceder a emitir alguna nota que pueda comprometer a la Junta de Dirección Universitaria, asimismo, hacer las consultas y que se me mantengan informado, continuo manifestando que el documento está dirigido al Presidente al final es la Junta de Dirección Universitaria la que contestaría, entonces hay que tener mucho cuidado con eso. El Abogado Rosa Ramón Martínez Rosa, la Abogada Marlyn Carolina Ramírez y a mi persona tenemos las firmas digitales disponibles para cualquier documento, pero un documento no puede firmarse o no puede utilizarse esa firma digital si no lleva el visto bueno y el conocimiento de cada uno de nosotros, así que yo recomiendo que tengamos en suspenso esa respuesta hasta cuando estemos seguros.

Los Directores de la Junta de Dirección Universitaria acuerdan: Que se le remita la información al Abogado Carlos Castillo para que la revise y analice. Cuando se retorne a la universidad buscar minuciosamente en los archivos si hay información relacionada con este tema.

• **Licenciado Luis Felipe Pineda, Director de la Dirección de Análisis Financiero de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, remite Circular No. 2-2020 mediante la cual solicita la revisión de cuadro que contiene datos de la planilla del personal asignado a este órgano de gobierno, para que sea revisado y remitan las recomendaciones si las hay.**

Los Directores de la Junta de Dirección Universitaria Acuerdan por Unanimidad: 1) Enviar a la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal, SEDP, tres (3) oficios descritos así:

Página 5 de 17

Acta JDU-UNAH-S.O No.5-2020

Mayo 2020

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*

Año Académico "José Trinidad Reyes Sevilla"

- 
- 
- 
- 
- 
- 
- a) Solicitar informe sobre condición de la empleada Delmi Samari Carranza Carranza, No. 12487, el cual no integra el equipo de colaboradores de la JDU.
  - b) Solicitar en carácter urgente excluir de la planilla de la JDU a la Máster Aleyda Lizett Romero Escobar, en virtud de la remoción de su cargo como Directora de la JDU, Por el Honorable Consejo Universitario mediante Acuerdo CU-E-109-08-2019. Asimismo, que los valores pagados a la Máster Romero en coordinación con la SEAF sean devueltos al presupuesto de este Órgano de Gobierno y que también se le traslade a la Máster Romero a la planilla de CRAED o la unidad que pertenece.
  - c) Solicitarle informe de los valores otorgados al salario establecido en el oficio JDU-UNAH- No. 127-2017, sobre el salario de la empleada Gloria Maribel Cardona Castro, No. empleada 9222, excluyendo los valores considerados al costo de vida de los años 2018, 2019 y 2020 el cual debería de estar tal como se estableció al oficio JDU-UNAH- No. 127-2017 de fecha 7 de abril de 2017.
- 2) Enviar a Secretaria Ejecutiva de Administración y Finanzas, SEAF el Oficio conteniendo lo siguiente: La Junta de Dirección Universitaria al tener la información por parte de la Oficina de Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal, SEDP, se les remitirá la respuesta a la Circular.

**b) Correspondencia Enviada:**

La Directora Secretaria Marlyn Carolina Ramírez le da lectura a la correspondencia enviada y recuerda que el Cuadro Resumen de la Correspondencia se les remitió a sus correos electrónicos.

**4. Dictámenes de Rediseños Curriculares de Carreras, Creación de Nuevas Carreras y aprobación de Estructuras Organizativas.**

Después de haber escuchado todas las explicaciones sobre la situación financiera de la UNAH se recomienda que todas las solicitudes de Dictámenes de Rediseños Curriculares de Carreras, Creación de Nuevas Carreras y aprobación de Estructuras Organizativas que requieran de erogación dejar en suspenso su aprobación hasta que se normalice la situación financiera de la UNAH.

**5.-Reformulación del POA-Presupuesto 2020 de la UNAH.**

El Director Presidente Carlos Alberto Pérez Zelaya solicita al Director Juan Carlos Ramírez como integrante de la Comisión de Asuntos Financieros y del Presupuesto de la Junta de Dirección Universitaria que exponga la situación del presupuesto de la UNAH, y que elabore un Acuerdo en el sentido de solventar la situación y posteriormente vamos a darle participación a la Directora la Dirección de Tesorería de la UNAH, Máster Gloria Moya.

El Director Juan Carlos Ramírez explica que la situación económica de la Universidad es crítica como las de todas las instituciones, 95% de la Universidad se nutre de la transferencia del Estado y un 5% de los ingresos propios, ya traducido a valores monetarios alrededor de 4,500 millones vienen del Estado y 249 millones de ingresos propios. La situación es que a raíz de la emergencia todo esto se ha desplomado, es decir, el Consejo Universitario en el mes de abril tomó la decisión de trasladar a una Comisión el tema del análisis del presupuesto, el problema es que se han



propuesto varios escenarios y he llegado a la conclusión que definitivamente es bien difícil poder proyectar escenarios hacia futuro porque en realidad este tema de la Emergencia de la COVID-19 es inédito, no hay experiencia, no se conoce en el pasado más que la pandemia que ocurrió en 1918, en aquel entonces no se tenían todos los avances que se tienen ahora. El Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial hace proyecciones sobre las economías de América Latina a nivel global en cuanto al producto interno bruto, la última estimación que ellos tienen para, el Banco Central es que la economía de Honduras en lo que se refiere al Producto Interno Bruto va a decrecer en menos del 3.9% que es un dato superficial porque no se conoce en realidad cómo va avanzar la situación de la Pandemia. En los medios de comunicación se ha escuchado que la reducción implique entre un 11 y un 18% al presupuesto de la Nación, inclusive podría ser más, hicimos unas estimaciones y en realidad el presupuesto se reduce aún más y la Constitución de la República en el Artículo 365 detalla las responsabilidades del gobierno; creo que el gobierno lo que podrá responder es por los salarios. SEFIN en estos momentos nos puede hacer una transferencia de 215 Millones de lempiras mensuales hasta diciembre probablemente, porque el Estado está suscribiendo un crédito de 500 millones de dólares, seguramente de ahí nos van a pagar a todos los empleados del Estado, va ir dependiendo mucho de cómo se va reabrir la economía y como va ir teniendo generación de ingreso, producto de las recaudaciones fiscales. La situación es bastante crítica para la Universidad porque la Planilla absorbe alrededor de 190 millones y 195 Millones. La Universidad en estos momentos lo que tiene en su caja son 100 millones de lempiras, y lo que va a recibir hasta diciembre van a ser 2,150 Millones y va pagar en planillas alrededor de 2,090 Millones, de los cuales solo les van a quedar 162 millones de lempiras, de ahí tendría que hacerle frente la Universidad a gastos como por ejemplo el servicio de vigilancia, aseo y el internet para poder mantener los campus activos a través de la conectividad, en los Ingresos Propios la proyección que tenía la institución era de 249 Millones, pero al último corte que se hizo al 21 de abril apenas había recibido 22 millones de lempiras, significa que no había ni alcanzado la meta para el primer trimestre, por ejemplo, hablábamos con la Tesorera de la Universidad y la recaudación en los bancos por matrícula va a hasta la fecha alrededor de 600 mil lempiras, significa que aproximadamente 4 mil, 5 mil estudiantes sean matriculado hasta el momento en el período intensivo. Entonces el escenario es bastante complicado y creo que lo oportuno es cerrar, trabajar con un flujo de caja, por lo menos mantener la planilla, hay algo que si me preocupa también y que la Tesorera se los va a decir, que si bien es cierto tenemos de alguna manera asegurado el salario hasta diciembre, incluido el treceavo y el catorceavo, pero el bono vacacional no está asegurado porque la Secretaría de Finanzas para el bono vacacional no hace transferencia a la Universidad porque esa es una responsabilidad que ha asumido en este caso la UNAH con el SITRAUNAH, habrá que buscar una estrategia para poder cumplir con ese bono vacaciones y ver de dónde sacar los recursos, es una situación bastante compleja.

El Director Carlos Alberto Pérez Zelaya les menciona a los directores que les presentará algunos documentos y que es importante que todos tengan conciencia real de la situación financiera en que se encuentra la UNAH, el Director Juan Carlos Ramírez y su servidor, hemos revisado y buscado ideas de las cifras a la realidad y ha sido muy complicado, la situación es bastante grave, para conocimiento de ustedes la cuota mensual, que se supone, el acuerdo que hay entre la Universidad y la Secretaría de Finanzas, se estableció que para efectos de transferir el presupuesto aprobado a la Universidad ellos iban a transferir una cuota mensual de 335 millones, aquí nosotros estamos

Año Académico "José Trinidad Reyes Sevilla"

mostrando que en el mes de enero, esa es la primer cuota, no se recibió absolutamente nada, es decir, cuando ustedes ven ya pendiente de recibir, ya en el mes de enero teníamos 335 millones de lempiras, para el mes de febrero, sí se cumplió al menos con el compromiso de los 4 pagos que normalmente hace la Secretaría, es decir una transferencia semanal con el propósito de que la Universidad pudiera ir atendiendo en la medida que se pudiera las necesidades que tuviese y en el mes de febrero, al menos sí se cumplieron con las 4 cuotas que corresponden a la cuota mensual. Lo único que se recibieron fueron 275 millones, ya tenemos otro sobregiro de 59 millones. Luego en el mes de marzo, el comportamiento de los 4 pagos semanales definitivamente ya no se dio y nos encontramos que solo nos dieron 3 pagos, un pago de 20, otro pago de 20 y otro pago de 215, entonces el total que nos entregaron fueron 255 millones y ahí se suma otro sobregiro de 79 millones y medio. En el mes de abril de los 335 millones el comportamiento de pagos fueron los 4, solo se recibieron 2 transferencias se recibieron las últimas dos semanas del mes de abril, 24 de abril y 29 de abril, ahí ya tenemos un sobregiro más todavía de 120 millones, si ustedes se fijan en el porcentaje que aparece allí en rojo, quiere decir que en el mes de enero no nos entregaron el 100%, en el mes de febrero dejaron de entregarnos el 18% en relación a lo que debían habernos entregado en 335 Millones, en el mes de marzo ya este se incrementa y el valor es de 24% que nos dejan de entregar en relación a los 335 millones y en el mes de abril este todavía se vuelve a incrementar y es un 36% en relación a lo que nos tenían que entregar; dicho de otra manera y en términos generales, de mil millones trescientos cuarenta mil lempiras apenas nos han entregado el 56% que equivale a 746 millones de lempiras, quedando pendiente un 44% que anda alrededor de casi 600 millones de lempiras, en otras palabras, apenas en 4 meses ya hemos acumulado 600 millones de lempiras pendientes de entregar por parte del Estado y si estos 593 millones lo dividimos entre el total de 4,692.5 millones que corresponden al total general de las transferencias que esperamos recibir del Estado, representa un 13% si estos 593 millones los dividimos entre el 100% del presupuesto incluyendo las transferencias más los ingresos propios, representan un 11%, dicho de otra manera, este es el comportamiento o la tendencia que se ha venido dando en los últimos 4 meses, lo más seguro que este comportamiento que tenemos acá, en mayo lo vamos encontrar solo con un pago, entonces en términos generales este es el comportamiento que tenemos con los datos más reales de lo que pueda pasar más adelante. Este documento se hizo llegar tanto a los Directores de Centros Regionales, como a los Funcionarios de Ciudad Universitaria; sin embargo, estoy sumamente preocupado porque algunos todavía parece que no lo han entendido y están haciendo gestiones que al final no se podrán cumplir, en la ejecución del gasto habla bien claro, a partir de la fecha se instruye a todas las instituciones a limitarse a la ejecución del presupuesto únicamente para gastos que tengan relación directa con la emergencia, salarios y aportes patronales, alquileres, servicios profesionales, incluyendo los gestores descentralizados, servicios públicos, transferencias, instituciones descentralizadas y a las municipalidades, servicios subrogados como aseo y vigilancia, así como el pago de licenciamiento de base de datos y aplicaciones técnicas, críticas para el Estado. Y en aplicación del PCM-20-2020 de fecha 16 de marzo del 2020, se procedió a la reducción de gastos, se procedió a la reducción del presupuesto de gasto operativo contenido en los grupos de gastos, servicios no personales, materiales y suministros, bienes capitalizables, también se aplicó reducción en las transferencias de las instituciones descentralizadas, en la Fuente 11 Tesoro Nacional y transferencias sin beneficiarios, consignadas en la Secretarías del Estado, instituciones desconcentradas; de igual manera se



informa que el presupuesto disponible de todas las instituciones de la administración central luego de la reducción aplicada en el numeral 2 se encuentran en reserva y su disponibilidad se irá facilitando en proporción a las recaudaciones de los ingresos, esta medida incluye las transferencias enunciadas en los artículos 21 y 22 del Decreto Legislativo 171-2019 contentivo de las Normas de Ejecución Presupuestarias.

Luego, tenemos el otro documento que refiere a la situación actual por la que atraviesa el país, decretada mediante PCM-05-2020, es de suma urgencia implementar medidas para racionalizar y sistematizar el gasto del sector público, por lo que solicito comunicar e instruir a todas las instituciones del sector público no financiero, indicando que a partir de la fecha no podrán realizarse ninguna contratación, nombramiento y demás actos administrativos de movimiento de personal, regulados por la Ley de Servicio y otras leyes, se deber excluir de esta indicación aquellos que su fin es atender la emergencia sanitaria existente. Por lo anterior y dado el comportamiento de la captación de ingresos que ha llegado a la aplicación de nuevos lineamientos para la ejecución presupuestaria, dictados mediante Circular 3-DGP-2020; asimismo, la aplicación de medidas de autoridades que nos ayudará a racionalizar el gasto público. *Lo grave, debido a la situación actual por la que atraviesa el país con relación a la emergencia sanitaria del Covid-19 decretada mediante PCM-05-2020 es de suma urgencia implementar medidas para racionalizar y sistematizar el gasto del sector público, por lo que solicito comunicar e instruir mediante, a todas las instituciones del sector público no financiero, indicando que a partir de la fecha no podrán realizar ninguna contratación, nombramiento y demás actos administrativos de movimiento de personal regulados por la Ley de Servicios Civil y otras leyes. Se deberá excluir de esta indicación aquellos que su fin es atender la emergencia sanitaria existente.*

El Director Efraín Aníbal Díaz Arrivillaga en el uso de la palabra expresa que las intervenciones de los Directores han sido suficientemente claras como para conocer el presupuesto de la Universidad y comparte las preocupaciones de los Directores que son válidas y lo que nos espera va ser más difícil, por el cierre de la economía va tener un gran impacto no simplemente sobre los ingresos fiscales de la nación y esto tiene a su vez una repercusión en la Universidad, las decisiones que se tomen respecto a la racionalización del gasto me parece que son muy oportunas y las comparto, los pronósticos, la economía para el resto del año es mucho peor de lo que tuvimos en el 2009.

La Directora América del Carmen Alvarado Díaz en el uso de la palabra sugiere que habrá que hacer algunas reuniones con las diferentes Facultades y Centros Regionales para explicarles que la situación de la Universidad es grave y que si desean pues seguir percibiendo sus salarios tendrán que entender de que habrá cosas que no podrán ser ejecutadas, en realidad en este momento lo que hay que tratar de salvar un poco es la estabilidad laboral.

El Director Juan Carlos Ramírez expresa que con estas medidas se podrá sostener a flote la Universidad hasta el mes de diciembre hacer una modificación al presupuesto no tiene sentido, porque como todo va en función de cómo va evolucionando la emergencia sanitaria y el Estado en función de esa emergencia va destinando recursos a donde los requiere y la Universidad lógicamente no es una necesidad prioritaria en este momento para el Estado. Para que todos tengan una idea, el gasto por sueldos y salarios que paga el Estado es alrededor de 2,500 millones mensuales, ahí están incluidos todos los empleados de las instituciones centralizadas y descentralizadas del Estado, es decir que, a diciembre tendrá que pagar alrededor de 30 mil

Año Académico "José Trinidad Reyes Sevilla"

millones de lempiras, por eso es que ustedes ven el movimiento que tiene ahorita la Secretaría de Finanzas y el Banco Central con la suscripción de créditos, que andan alrededor de unos 500 millones de lempiras; entonces, por eso yo creo que no vamos a tener ningún problema con el, tema del salario; sin embargo, me parece a mí, que a este nivel de la Junta sería lo más adecuado manejarlo a nivel del Consejo Universitario hay otras presiones digamos se mueve un poco lo político-académico entonces puede tener más presiones el Rector en el sentido de ejecutar algo, porque digamos regresar a la Universidad no tiene sentido porque qué van a ejecutar, por ejemplos los administradores qué van a ejecutar, los Decanos qué van a ejecutar si no hay, no tienen nada que ejecutar, en todo caso también la parte académica me parece que tiene que hacer un movimiento, un cambio, porque esta gente tendrá que estar haciendo algo para poder justificar su salario, se tendrá que reformular su carga académica, tendrán que reformular sus estrategias académicas, quizás deben de trabajar más en elaborar clases virtuales o deben de trabajar en temas de investigación o de vinculación, pero también es complicado porque no hay presupuesto que ejecutar. traslado esa inquietud al Presidente de la Junta de Dirección porque en algún momento va a platicar con el Rector y trasladarle ese tipo de inquietudes y de observaciones de la situación. El escenario del próximo año también será difícil.

El Director Carlos Alberto Pérez da la bienvenida a la Directora de la Dirección de Tesorería, Master Gloria Moya y le menciona, que se ha analizado el comportamiento de las transferencias de parte de la Secretaría de Finanzas del Estado hacia la Universidad, durante los meses de enero, febrero, marzo y abril y tiene un comportamiento un poco errático, en el sentido de que en enero no tuvimos transferencia, en febrero tuvimos 4 semanales, en marzo tuvimos las 3 y en abril apenas tuvimos 2. ¿Quisiéramos conocer sobre las transferencias en el mes de mayo? explique sobre el compromiso de 7.4 millones de lempiras que se adquirió de parte de la Secretaría de Desarrollo de Personal para la compra equipo de bioseguridad que se compraron de emergencia y hay una presión para que se pague esa factura. ¿Cuál es la estrategia que se está manejando para las planillas, si la Universidad las está enviando antes de lo normal ya que se están pagando por orden de llegada por parte de la Secretaría de Finanzas?, ¿Cuáles son sus preocupaciones en el sentido de la falta de conciencia de algunos funcionarios o inclusive de algunos Decanos que están adquiriendo compromisos financieros cuando definitivamente no hay condición financiera para cubrirlos?

La Máster Gloria Moya inicia su exposición dándole respuesta a las preguntas que le realizó el Director Presidente Carlos Alberto Pérez. Relacionado a lo de las transferencias: El comportamiento para este mes y me atrevo a decir para el próximo, seguirá siendo el mismo; o sea que solo vamos a recibir los 215 millones de la planilla, esto, aunque no lo utilicemos en su totalidad porque no creo que haya pagos pendientes de profesores por hora, nos va quedar un remanente aproximado de 35 millones, al final del período siempre ese dinero se requiere.

En respuesta a la pregunta dos hay una preocupación por SEFIN solo tiene programado transferirnos lo que corresponde a los salarios, en el mes de diciembre contemplando décimo cuarto y aguinaldo contempla el pago de planilla; sin embargo no contempla el pago de la bonificación que eso siempre sale de nuestro propios recursos o del remanente que nos queda de los gastos operativos que ellos nos trasladan, pero no recibiendo las transferencias semanales, al día de hoy hemos dejado de percibir como 270 millones de esas transferencias semanales, entonces hay que preocuparse también por guardar los recursos para poder honrar ese bono porque me imagino que eso es parte de la seguridad de los empleados y esos son compromisos ineludibles. Los pagos que



Año Académico "José Trinidad Reyes Sevilla"

tenemos al día de hoy, el saldo de caja con que contábamos al 30 de abril era de 69.1 millones, se han efectuado pagos de servicios públicos que eso por fuerza tenemos que hacerlos, y al día miércoles tenemos que hacer pagos pendientes de unas órdenes de pago que son contratos de servicios profesionales, servicios públicos que suman 6.2 millones, pago de becas de los médicos residentes que suman 8.7 millones, con lo cual el saldo de caja se nos disminuye a 54.2 millones, es saldo de caja real que podemos disponer de ese dato porque le estamos quitando el bono de 67.9 millones. La inversión en dólares de 670 mil en Certificado Deposito a Terminado y las cuentas en dólares y en euros que tenemos al día de hoy, que eso pudiera ser una alternativa o un colchón que podríamos dejar para hacer efectivo lo que es el bono de vacaciones, debemos de trabajar en un escenario conforme a lo único que tenemos disponible y lo único que vamos a recibir. En el caso de los ingresos propios estábamos recibiendo 1.8 millones que recibimos en abril, sin embargo, lo único que vamos a recibir son las ventas del CURLA, porque según el acuerdo con la determinación de la Rectoría, no vamos a cobrar lo que son maestrías estos 3 meses; lógicamente si disminuyen un poco los ingresos, que no se si después el comportamiento va seguir siendo el mismo o de repente van seguir pagando las maestrías por otros 3 meses más. Del pago de matrícula solo hemos obtenido 600 mil lempiras de una matrícula que debe de ser entre 18 y 20 millones, entonces al final del mes recibiremos el complemento o eso es incierto por cuanto muchos estudiantes no van a matricularse porque no tienen las condiciones para estudiar de manera virtual, ya sea porque no tienen una computadora o no tienen acceso a un internet, entonces definitivamente el panorama que se nos avizora es crítico, por cuanto yo recomendaría solicitar a Finanzas un detalle de aquellos compromisos que efectivamente son ineludibles porque tenemos un contrato, por ejemplo tenemos los contratos de seguridad y de aseo no se han suspendido y se tienen que pagar.

En relación al cuestionamiento relacionado con el Tema de la bioseguridad, la Directora de la Dirección de Tesorería, Máster Gloria Moya, respondió que, entregaron el producto de bioseguridad, y se han estado repartiendo mascarillas y gel a los empleados que frecuencia van a las instalaciones de la Universidad, según las instrucciones de la Rectoría y que se estuviera preparado cuando regresáramos a las actividades normales. La Máster Moya sigue expresando que debemos ser objetivos y pedir en detalle lo que tenemos comprometido vía contrato firmado, pues esta situación no creo que se mejore en un corto plazo.

El Director Presidente Máster Carlos Alberto Pérez, solicita que se le explique lo siguiente: De acuerdo a las cifras que nosotros hemos revisado y hemos conocido hasta el mes de abril, entiendo yo, que originalmente ya se habían pagado de este acuerdo que hay con la SESAL y el Seguro Social, ya se habían pagado como 8.3 millones y usted me dice que se van a pagar los 8.3, pero entonces, quiere decir, que en este momento de los 33 millones que supuestamente el Estado nos debería haber transferido ya estamos cubriendo una parte que en todo caso no nos ha entregado todavía la Secretaría de Salud. A lo que la Máster Moya **contesta** Sí, correcto, estamos pendiente todavía con lo de la Secretaría de Salud, solo recibimos un pago de punto 5 millones de Lempiras de parte del Seguro Social, pero nos hace falta la Secretaría de Salud que ahí tenemos un impase con validación de una planilla porque hay unas becarias que tienen que darle de baja del Seguro Social y eso nos está impidiendo hacer la validación, pero es un dinero que con Salud no tenemos problemas hemos recibido las transferencias al día y no creo que ese vaya ser un problema de recuperación muy grave.

Año Académico "José Trinidad Reyes Sevilla"

El Director Presidente Máster Carlos Alberto Pérez pregunta la Máster Gloria Moya ¿Cómo ha visto el comportamiento de los funcionarios?, cree que realmente hay una conciencia de la condición en la cual nosotros estamos en este momento. A lo que la Máster Gloria Moya contesta: algunos funcionarios tuvieron una reunión con la Comisión del Presupuesto del Consejo Universitario, donde se les informó que no se realizaría ninguna ejecución porque solo había para salarios. Con lo que respecta Finanzas se sigue insistiendo en honrar los contratos que están suscritos, sugiero que el Licenciado Miguel Andino como responsable de Finanzas de detalle de aquellos contratos que él considera que son ineludibles.

El Director Presidente Máster Carlos Alberto Pérez manifiesta que él asistió a la reunión de la Comisión de Presupuesto del Consejo Universitario con un grupo de funcionarios donde estaban los Decanos y algunas autoridades de Ciudad Universitaria, el problema que hace falta es un poco de valor para decir que los Directores están teniendo presión para pagar el famoso plus, algunos casos el tiempo extraordinario, sin ver la situación en la cual está la Universidad.

Máster Gloria Moya contesta que, en el caso del pago del plus, lo que no se ha pagado a esta fecha, es la deuda que se tiene es más de 5 millones; el año pasado a diciembre se pagaron 5 millones en planillas de plus y la gente está esperando ese pago.

La Directora América del Carmen Alvarado Díaz expresa, que al parecer que se detuvieron los Pluses de coordinadores y jefes de departamentos porque se iba a elaborar un reglamento, no se les ha pagado el Plus de los 6 mil lempiras a los coordinadores y secretarios ni los 5 mil lempiras a los jefes. Entiendo la situación de la Universidad, pero también entiendo el compromiso que tienen ellos, no debió de dejar de pagarse por que se iba hacer un reglamento, eso fue realmente ilógico y ahora ellos presionan porque obviamente el trabajo se les acumula porque todo se lo piden a los jefes, todo se lo piden a los coordinadores, el seguimiento, la evaluación, etc., y no se les está pagando lo que se había convenido con la Universidad, entonces no sé cómo va quedar ese tema porque se supone que eso iba para Consejo Universitario, pero realmente me parece, que el trabajo que efectúan la mayoría de los jefes y de coordinadores es un trabajo bien fuerte, entonces no sé cómo va quedar eso.

Máster Gloria Moya manifiesta que con el tema del reglamento se dio porque quien está cuestionando ese pago es Auditoría, ellos aconsejan que si se hace el pago habrá un reparo al Director de Planillas, diciendo que no tenía por qué haber pagado Pluses porque de acuerdo al reglamento solo le corresponde a jefes y coordinadores de carreras, sin embargo, el Plus se ha dado a una serie de funcionarios que a criterio de él, eso no corresponde, entonces si la gente ha estado haciendo esa labor va tener que honrarse ese pago, que podría ser de 17 a 18 millones al año, una vez que el reglamento se encuentre vigente.

Director Juan Carlos Ramírez Flores expresa que en relación a los Plus, lo correcto sería que se normalice el tema, y que se elabore un Reglamento al respecto, efectivamente si se ejecuta un pago pudiera ser susceptible de reparo; Hay que pagar los Plus de acuerdo al Estatuto del Docente. El Director Juan Carlos Ramírez continuando en el uso de la palabra le pregunta a la Máster Gloria Moya ¿Cómo ve el escenario de los ingresos propios? porque veo que se está utilizando bastante de esos fondos, ya que en el arrastre del año pasado los 640 millones se utilizó para financiar cosas distintas que correspondían al presupuesto de la transferencia.



Año Académico "José Trinidad Reyes Sevilla"

La Máster Gloria Moya en respuesta a la interrogante del Director Ramírez señala, con la cancelación del pago de maestrías eso era lo único que estábamos recibiendo, porque en abril recibimos 1.8 millones, de ese valor 345 mil lempiras era producto de ventas del CURLA y lo demás era producto de maestrías, si ya no vamos a recibir lo de maestrías entonces solo contaremos con esos 345 mil considerando que el CURLA continuará vendiendo, se le están comprando los insumos para la alimentación de los animales, lo únicos ingresos que vamos a recibir son de las ventas. Algo que me gustaría comentarles en relación con la apertura de nuevas maestrías, por lo general lo que importa es abrir las maestrías y de hecho no se le da seguimiento, o se le da poca importancia a los pagos que realizan los maestrantes y por ahí viene una mora y nosotros después estamos obligados a hacer efectivo el pago a los docentes; cuando son maestrías con docentes visitantes por fuerza hay que hacer esos pagos, eso incurre en un gasto para la universidad, sino se va tener la debida precaución de evitar de que se caiga en mora con los estudiantes entonces para qué vamos estar abriendo maestrías si estamos en un momento de emergencia que lo que importa de momento ya es seguir sobreviviendo y la sobrevivencia es el pago de planillas y eliminar cualquier otro gasto que realmente no recibamos retribución al respecto.

Director Presidente Carlos Alberto Pérez le agradece la participación a la Máster Gloria Moya.

En seguimiento con el punto de la Agenda el Director Presidente Carlos Alberto Pérez explica cuando revisaron con el Director Juan Carlos Ramírez el presupuesto como Integrantes de la Comisión de Asuntos Económicos, Organizacionales y del Presupuesto de la Junta de Dirección Universitaria sostuvieron pláticas con la Comisión del Presupuesto del Consejo Universitario, sobre una reducción del presupuesto entre un 10% y un 12% y ahora se está hablando entre un 16% y un 20%, lo que demuestra la inestabilidad en el comportamiento de la situación financiera porque dependemos específicamente de las transferencias del Estado. En efecto hemos definido plantear es una proyección de flujo de fondos o flujo de disponibilidad presupuestaria, de tal forma que puede irse ajustando la proyección de acuerdo a las transferencias que se vayan recibiendo, si no hay otra forma y estoy de acuerdo que no hay un plan. Por otra parte se sostuvo una plática con Funcionarios del Banco Centroamericano de Integración Económica quienes nos notificaron una línea de crédito gestionada, quedaría en suspenso hasta cuando las condiciones de país mejoren; lo que lógicamente lo decía el Director Ramírez, de un posible préstamo garantizado por los fondos propios de la Universidad, llámese fondos provenientes de las matrículas, venta de servicios, salas odontológicas, librerías, maestrías y todo eso, obviamente se ha podido alcanzar y estos momentos expreso bien la Máster Gloria Moya, Directora de la Dirección de Tesorería de la UNAH, quien señaló que no hay disponibilidad para otra actividad que no se refiera específicamente a lo que es pago de salario. El Director Presidente expone con base a lo que hemos discutido, se propone el Acuerdo que ha redactado el Director Ramírez, entiendo que la Abogada Izayana ya empezó a revisarlo de acuerdo a la parte jurídica, porque es necesario que nosotros acompañemos al Rector, pero en el sentido de protegerlo del buen manejo de los pocos recursos que dispone la Universidad y él desde Rectoría lo más seguro es que no va a proponer una prohibición, pero nosotros como responsables administrativos del presupuesto sí es importante, que nos pronunciemos al respecto; ya hicimos un avance en el sentido de haber nombrado una Comisión que está revisando todos los casos que se refieren a desembolsos por concepto de esta pandemia; sin embargo, creo que es

importante que como Junta de Dirección, seamos un poco más objetivos y como decía el Director Efraín Díaz, con una mente un poco más fresca, escribir un documento que permita, primero a los Directores hacerle frente ante los Decanos y demás autoridades, también es un fundamento para poder decir no a una serie de situaciones que a nuestro criterio ya están sucediendo, como el caso de querer justificar contrataciones de empleados o el caso de querer justificar nombramientos. Además, la Circular de la Secretaría de Finanzas no deja lugar a dudas de que es lo que nos autoriza y que es lo que nos prohíbe.

La Directora Secretaria Marlyn Carolina Ramírez Ayala da lectura al Acuerdo No. 3-2020-JDU a.i.-UNAH. para la Mitigación de los Efectos Económicos de la Emergencia Sanitaria del Covid-19 en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras

**ACUERDO NÚMERO 03-2020-JDU a. i.-UNAH.**

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS. - JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA a. i.** Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", dieciocho (18) de mayo del año dos mil veinte (2020). **CONSIDERANDO (1):** Conforme a la evolución actual de la economía global y nacional ante la crisis sanitaria del COVID-19, así como a las perspectivas más recientes de la economía mundial, el Banco Central de Honduras (BCH) actualiza en estos momentos las proyecciones macroeconómicas contempladas en el Programa Monetario (PM) 2020-2021. La propagación del COVID-19 ha provocado mayor incertidumbre para predecir el efecto total en el comportamiento económico global, dado que resulta difícil medir el impacto que las medidas de contención tendrán sobre el desempeño de las diferentes actividades económicas y la efectividad de las medidas de políticas económicas adoptadas para mitigar la contracción económica esperada. **CONSIDERANDO (2):** Que se prevee una reducción drástica en los ingresos fiscales producto de la reducción del PIB del país en -3.9%, que en términos monetarios reflejaría aproximadamente de 22 a 23 mil millones de lempiras y que podría aumentar en la medida de la evolución de la emergencia sanitaria, consecuentemente los ingresos de la administración central tendrán un impacto muy fuerte en las Finanzas del Estado, derivando en afectaciones negativas en los ingresos de los que se aprovisiona la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, específicamente en no menos del 6% constitucional que le corresponde. **CONSIDERANDO (3):** Que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras también recibe como producto de su operación de prestación de servicios de educación superior, y de su plan de arbitrios, una serie de ingresos propios que están afectados con una reducción sustancial que es difícil cuantificar por la magnitud de la Emergencia Sanitaria del COVID-19. **CONSIDERANDO (4):** Que consecuentemente el Consejo Universitario ante la situación de emergencia nacional debido a la pandemia provocada por el COVID-19, está consciente de la situación por lo que procedió a instruir a la Junta de Dirección Universitaria en conjunto con la Comisión Permanente de Presupuesto del Consejo Universitario y la Secretaria Ejecutiva de Administración y Finanzas proceder a la reformulación del Presupuesto del año 2020. **CONSIDERANDO (5):** Que es difícil medir o cuantificar el impacto en el presupuesto de la UNAH los efectos que tendrá la Emergencia Sanitaria del COVID-19 en el país, en razón que no se tiene experiencia ni se puede predecir su comportamiento ni mucho menos hacer proyecciones. **CONSIDERANDO (6):** Que la Junta de Dirección Universitaria de la UNAH, es la responsable de la planificación, organización, control administrativo y seguimiento



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**JDU**  
JUNTA DE DIRECCIÓN  
UNIVERSITARIA

Tel: 2216-7004 / 7005 / 7006

Año Académico "José Trinidad Reyes Sevilla"

de resultados operativos de la institución; así como de la supervisión de la asignación y el uso de los recursos, aplicando principios de racionalidad, eficiencia, legalidad y transparencia. **CONSIDERANDO (7):** Que la Junta de Dirección Universitaria tiene como atribución definir políticas que aseguren la rendición de cuentas a la comunidad universitaria, al Estado y la sociedad hondureña y, en su caso, a la cooperación internacional; Así como la supervisión de la asignación y el uso de los recursos de la UNAH. **CONSIDERANDO (8):** Que en el momento actual se vuelve difícil la ejecución del presupuesto en la cantidad aprobada por el Honorable Consejo Universitario como consecuencia de la reducción sustancial del ingreso por la transferencia del Estado y los Ingresos Propios. **CONSIDERANDO (9):** Que la Constitución de la República establece claramente que la tributación, el gasto y el endeudamiento, deben guardar proporcionalidad con el producto interno bruto de acuerdo a ley. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en su gasto deberá guardar consonancia con los ingresos reales recibido en la Tesorería.

#### POR TANTO:

La Junta de Dirección Universitaria en uso de las facultades que la ley le confiere y en aplicación de los artículos 160, 321, 322, 323, 333, 359, 333, 360 de la Constitución de la República; 1, 4, 6, 11, 15 numerales 4, 5, 22, 23; 16, 19 de la Ley Orgánica de la UNAH; 3, 7, 15, 28 literal e), f); 29, 82 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH; 1, 2, 3, 17, 38, 74, 75 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta de Dirección Universitaria; 1, 5, 7, 110, 111, 116, 122 de la Ley General de Administración Pública; 1, 19, 22, 30, 31 de la Ley de Procedimiento Administrativo; las Normas Generales de Ejecución y Evaluación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la UNAH del 2020 y el Acuerdo del Consejo Universitario CU-E-45- 04-2020 de fecha de 4 de abril de 2020.

#### ACUERDA:

**PRIMERO:** Basado en los principios de racionalidad, eficiencia, legalidad y transparencia sugerir a la Rectoría y el gabinete Rectoral ejecutar el presupuesto en base al "Modelo de Flujo de Efectivo", es decir el gasto debe guardar consonancia con los ingresos en efectivo que proviene de las transferencias de la Secretaría de Finanzas, y los ingresos propios reales efectivos en los diferentes Bancos. **SEGUNDO:** Priorizar el pago de los gastos relacionados con la cuentas de servicio de personal, suscritos antes del 31 de marzo de 2020, después los relacionados con contratos de servicios establecidos en el Artículo 360 de la Constitución de la República, es decir los que ya está licitados y adjudicados y que de alguna manera desde el punto de vista jurídico ya existe una obligación ineludible de la UNAH, siempre guardando una relación con los ingresos, y los relacionados con los Campus donde existe activos biológicos que requiere un mantenimiento permanente, así como los diferentes servicios públicos, las diferentes conectividades digitales y tecnológicas necesarias para que funcione la comunidad universitaria y otros servicios que ha criterio del Rector sea imprescindible para la operatividad y vida de los diferentes campus de la UNAH. Todo el resto de las actividades programadas en el Plan Operativo Anual de la UNAH-2020 que requieran de recursos económicos quedan suspendidas hasta que exista disponibilidad financiera. **TERCERO:** Que la Junta de Dirección Universitaria suspende temporalmente todas las solicitudes para aprobación de propuesta de reestructuraciones, ampliaciones y modificaciones

Página 15 de 17  
Acta JDU-UNAH-S.O No.5-2020  
Mayo 2020

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*

de estructuras académicas y administrativas, rediseños curriculares y nuevas carreras universitarias en sus diferentes modalidades y grados que impliquen aumentos en los gastos por diferentes motivos, hasta que concluya la Emergencia Sanitaria del COVID-19 y se conozca el impacto económico real en las finanzas de la UNAH. **CUARTO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **Y MANDA:** Que la Secretaría de la Junta de Dirección Universitaria, notifique el presente Acuerdo a las siguientes instancias de la UNAH: Secretaría del Consejo Universitario, Rectoría, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles, Vicerrectoría de Relaciones Internacionales, Secretaría General, Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal, Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Institucional, Departamento Legal, Comisión de Control de Gestión, Auditoría Interna, Facultades, Centros Regionales Universitarios, Dirección de Tesorería, Comisionado Universitario. **CÚMPLASE.** (F y S) Carlos Alberto Pérez Zelaya, Presidente Interino-JDU-UNAH y (F y S) Marlyn Carolina Ramírez Ayala, Secretaria Interina JDU-UNAH

El Director Presidente Carlos Alberto Pérez somete a consideración del Pleno la aprobación del Acuerdo 3-2020, a efecto de que sea comunicado a todas las unidades de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. A lo que los Directores Presentes por Unanimidad de votos Aprueban el Acuerdo.

**6. Solicitud de la Máster Iris Yolanda Caballero de la aprobación de la Nueva Estructura Organizativa de la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal de la UNAH.**

El Director Presidente Carlos Alberto Pérez informa que recibió de la Máster Iris Caballero, Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal, una solicitud de la aprobación de una nueva Estructura Organizativa de la Secretaría de Desarrollo de Personal, esta solicitud fue recibida en mi correo electrónico personal institucional, no ingresó por medio de la Secretaría de la Junta de Dirección Universitaria, pero debido a la situación que actualmente se está viviendo, con la Pandemia de la COVID-19, la reducción al Presupuesto y a las medidas que se acordaron en el Acuerdo JDU-UNAH-No.3-2020, esta solicitud quedará en suspenso.

Los Directores de la Junta de Dirección Universitaria Acuerdan: Que el Director Presidente Carlos Alberto Pérez se comunique con la Máster Iris Yolanda Caballero, Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal y le explique actualmente debido a la situación de país por la pandemia y a las medidas tomadas por este Órgano de Gobierno la revisión de la solicitud quedará en suspenso.

**7.-Puntos Varios:**

**a) Calendarización de las Sesiones Ordinarias de la Junta de Dirección Universitaria.**

La Directora Secretaria Marlyn Carolina Ramírez, pregunta a los Directores que fecha se programará la próxima Sesión Ordinaria de la Junta de Dirección Universitaria a lo que los Directores acuerdan que la próxima sesión ordinaria se programe para el dos (2) de junio de 2020.

**8.-Cierre de la Sesión**

El Director Presidente Carlos Alberto Pérez da por cerrada la Sesión Ordinaria No. 5 -2020, con los miembros presentes de la Junta Dirección Universitaria el día lunes dieciocho (18) de mayo del



**UNAH**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**JDU**

JUNTA DE DIRECCIÓN  
UNIVERSITARIA

Tel: 2216-7004 / 7005 / 7006

Año Académico "José Trinidad Reyes Sevilla"

año dos mil veinte (2020), siendo las cinco de la tarde con treinta y cinco minutos (5:35 p.m.), a través de la Plataforma Teams.



**Carlos Alberto Pérez Zelaya**  
Director Presidente a.i.



UNAH  
PRESIDENCIA



**Juan Carlos Ramírez Flores**  
Director a.i.



**América del Carmen Alvarado Díaz**  
Directora a.i.



**Raúl Orlando Figueroa Soriano**  
Director a.i.



**Efraín Aníbal Díaz Arrivillaga**  
Director a.i.



**José Ramón Martínez Rosa**  
Director Prosecretario a.i.



**Marilyn Carolina Ramírez Ayala**  
Directora Secretaria a.i.



SECRETARIA





**ACTA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 06-2020-JDU-UNAH**

Reunidos el día martes dos (2) de junio del año dos mil veinte (2020), siendo las once de la mañana (11:00 a.m.), a través de la plataforma Microsoft Teams, de conformidad a lo establecido en el Artículo 38 literal D) del Decreto 33-2020 publicado en el Diario Oficial la Gaceta No. 35,217 de fecha tres (3) de abril de dos mil veinte (2020), los señores: Máster Carlos Alberto Pérez Zelaya, Director Presidente a.i.; Máster Marlyn Carolina Ramírez Ayala; Directora Secretaria a.i.; Abogado José Ramón Martínez Rosa, Director Prosecretario a.i.; Doctora América del Carmen Alvarado Díaz, Directora a.i.; Doctor Raúl Orlando Figueroa Soriano, Director a.i.; Licenciado Juan Carlos Ramírez Flores, Director a.i. y el Máster Efraín Aníbal Díaz Arrivillaga, Director a.i., y los invitados por Ley el Doctor Francisco José Herrera Alvarado, Rector y la Doctora Jessica Patricia Sánchez, Secretaria General a.i., con el fin de instalar la Sesión Ordinaria de este órgano de dirección convocada el día uno (01) de junio de dos mil veinte (2020), se procede con los siguientes puntos:

**1. Comprobación de quórum y apertura de la sesión.**

El Director Presidente Carlos Alberto Pérez Zelaya le pregunta a la Directora Secretaria Marlyn Carolina Ramírez si se cuenta con el quorum de ley, la Directora Secretaria informa que el quórum de ley está comprobado con la asistencia de los siete (7) miembros que integran la Junta de Dirección Universitaria en Pleno: Carlos Alberto Pérez, Marlyn Carolina Ramírez Ayala, José Ramón Martínez Rosa, América del Carmen Alvarado Díaz, Raúl Orlando Figueroa, Efraín Aníbal Díaz Arrivillaga y Juan Carlos Ramírez Flores. Y la asistencia del Doctor Francisco José Herrera Alvarado, Rector de la UNAH y la Doctora Jessica Patricia Sánchez, Secretaria General Interina.

Establecido el quórum de ley en la Primera Convocatoria el Director Presidente Carlos Alberto Pérez Zelaya da por abierta la sesión.

**2. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.**

La Directora Secretaria Marlyn Ramírez procede a dar lectura a la siguiente Agenda.

**AGENDA**

1. Comprobación de quórum y apertura de la sesión
2. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
3. Lectura, Correspondencia:
  - a) Recibida
  - b) Enviada
4. Situación de UNAH-VS y el CRAED.
5. Caso del Consultorio Jurídico de la UNAH-VS y contrataciones.
6. Vacaciones de la Secretaria General de la UNAH, Abogada Emma Virginia Rivera.
7. Informe de la Comisión de Transparencia en Calidad de Veedores de las Compras Directas Autorizadas por el Consejo Universitario de la UNAH para el COVID-19.
8. Puntos Varios
  - a) Programación de la próxima sesión ordinaria de la JDU.
9. Cierre de la Sesión

El Director Presidente Carlos Alberto Pérez, somete a consideración de los Directores la Agenda.

El Director Juan Carlos Ramírez Flores manifiesta que debido a la Pandemia COVID-19 el país y por ende la comunidad universitaria nos enfrentamos a una gran crisis presenta los siguientes Puntos para que se incorporen a la Agenda y si son aceptados por el Pleno se analicen y discutan: Acceso al internet mediante datos patrocinados por la UNAH a todos los estudiantes universitarios durante la Emergencia Sanitaria de la COVID-19. Digitalización procesos académicos- administrativos. Subvencionar parcialmente o totalmente el pago de la matrícula estudiantil para el II-PAC-2020. Levantamiento de los procesos académicos- administrativos con el objetivo de lograr la descentralización de los procesos en la UNAH, como lo establece la Ley

El Director Presidente Carlos Alberto Pérez Zelaya, sugiere que en vista que está en agenda conocer sobre las vacaciones de la Secretaria General Abogada. Emma Virginia Rivera y dentro de la correspondencia recibida que ha puesto en conocimiento previo de los miembros de la Junta de Dirección Universitaria la Secretaría de esta Junta de Dirección hay un documento remitido por la Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal referente a la renuncia de la Abogada Emma Virginia Rivera como Secretaria General de la UNAH, sugiere que se reforme el punto número seis (6) de la agenda en el sentido que, en lugar de que se conozca de las vacaciones de la Secretaria General de la UNAH, Abogada Emma Virginia Rivera, el punto a tratar sea la Ratificación de la Doctora Jessica Patricia Sánchez en el cargo de Secretaria General Interina de la UNAH.

El Director Presidente Carlos Alberto Pérez sometió a consideración del pleno si se incorporan en la agenda los puntos propuestos por el Director Juan Carlos Ramírez Flores y la modificación propuesta por él del punto número seis (6). El pleno aprobó ambas propuestas, por ende, la agenda quedó aprobada por UNANIMIDAD con las modificaciones, así:

1. Comprobación de quórum y apertura de la sesión
2. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
3. Lectura, Correspondencia:
  - a. Recibida
  - b. Enviada
4. Situación de UNAH-VS y el CRAED El Progreso.
5. Caso del Consultorio Jurídico de la UNAH-VS y contrataciones.
6. Ratificación de la Doctora Jessica Patricia Sánchez en el cargo como Secretaria General Interina de la UNAH.
7. Informe de la Comisión de Transparencia en Calidad de Veedores de las Compras Directas Autorizadas por el Consejo Universitario de la UNAH para el COVID-19.
8. Acceso al internet mediante datos patrocinados por la UNAH a todos los estudiantes universitarios Durante la Emergencia Sanitaria de la COVID-19.
9. Subvencionar parcialmente o totalmente el pago de la Matrícula estudiantil para el II-PAC-2020.



# UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

# JDU

JUNTA DE DIRECCIÓN  
UNIVERSITARIA  
Año Académico "José Trinidad Reyes Sevilla"

Tel: 2216-7004 / 7005 / 7006

10. Digitalización procesos académicos- administrativos de la UNAH, para lo cual se hará el Levantamiento de los mismos con el objetivo de lograr la descentralización de los procesos como lo establece la Ley.
11. Puntos Varios
  - a) Programación de la próxima Sesión Ordinaria de la Junta de Dirección Universitaria.
12. Cierre de la Sesión

### 3.-Lectura de la Correspondencia:

#### a) Recibida.

La Directora Secretaria Marlyn Carolina Ramírez hace mención que el resumen y la correspondencia recibida y enviada la encontraran en sus carpetas enviada oportunamente a sus correos electrónicos y procede a dar lectura a la correspondencia para que los directores profundicen en los temas que ellos consideren importantes a tratar; a continuación, se detalla la correspondencia que se consideró para su análisis:

- **El Máster Rafael Núñez, Comisionado de la Comisión de Control de Gestión, remite el Formato para ser llenado por las unidades con los logros más significativos del 2019.** El Director Presidente Carlos Alberto Pérez Zelaya, menciona que este Formato ya se le asignó a la Asistente para que proceda a completarlo una vez terminado este se remita a la Comisión de Control de Gestión.

- **La Máster Iris Yolanda Caballero, Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal, remite Oficio NO. 1241, mediante el cual remite la documentación soporte relacionada con la renuncia de la Abogada Emma Virginia Rivera, como Secretaria General de la UNAH.**

Los Directores acuerdan tratar este tema en el Punto Seis de la Agenda.

- **El Abogado Carlos Sánchez, Abogado General de la UNAH, remite el Dictamen Legal del Nombramiento del Máster Jorge Edgardo Amador López, como Coordinador de la Carrera de Pedagogía de la UNAH-VS.**

El Director Carlos Alberto Pérez, hace mención que el Dictamen del Departamento Legal establece que de acuerdo a la normativa de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, el Máster Jorge Amador López, no cumple con lo establecido en el Reglamento de Carreras, ya que para ser Coordinador se necesita una serie de requisitos y los títulos que tiene no son afines al área del conocimiento para el cual fue nombrado, asimismo, no cumple con el mínimo de tiempo de servicio exigido por la Ley Universitaria para ser coordinador de carrera.

- **La Directora de UNAH-CURLA, Licenciada Jean O Dell Rivera, remite el Informe Consolidado de las Actividades que se han realizado en el CURLA a partir del Estado de Emergencia de la COVID-19**

Los Directores Acuerdan: Remitir el Informe Consolidado de las Actividades que se han realizado en el CURLA a partir del Estado de Emergencia de la COVID-19, a la

Página 3 de 9

Acta JDU-UNAH-S.O No.6-2020

Junio 2020

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"

Comisión de Transparencia en Calidad de Veedores de las Compras Directas Autorizadas por el Consejo Universitario de la UNAH para el COVID-19, con el propósito de darle análisis y seguimiento oportuno.

**b) Lectura de la Correspondencia Enviada:**

La Directora Secretaria Marlyn Carolina Ramírez da lectura al Cuadro-resumen de la correspondencia enviada, el cual se anexa a la presente acta.

**4.-Situación de Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula, UNAH-VS y el CRAED del Progreso.**

El Director Presidente Carlos Alberto Pérez menciona a los Directores que se recibió un Oficio del Director de UNAH-VS, Doctor Juan Jacobo Paredes Heller, donde informa a la Junta de Dirección Universitaria la situación del CRAED El Progreso, agregando, la Máster María del Pilar Gutiérrez, enlace del CRAED El Progreso, manifiesta que ella pertenece en forma directa al Sistema de Educación a Distancia, SED. Para resolver este problema hemos invitado a la Señora Vicerrectora Académica, Belinda Flores de Mendoza y al Director de UNAH-VS. Doctor Juan Jacobo Paredes Heller, para llegar a un consenso sobre este asunto. La Vicerrectora Académica Máster Belinda Flores, explica a los Directores referente a la situación de los CRAED, se acordó: con la Dirección de la Universidad en el Valle de Sula, UNAH-VS, con la UNAH-TEC-AGUÁN y UNAH- CUROC, que para una mejor gestión de los CRAEDS, el CRAED de la Entrada pasaría a la administración del CUROC, el CRAED de Tocoa pasaría a UNAH-TEC-AGUÁN y el CRAED El Progreso a UNAH-VS, por lo que la Máster María del Pilar, Enlace del CRAED El Progreso depende de la Dirección de UNAH-VS.

La Vicerrectora Académica, Máster Belinda Flores, se compromete a reunirse con la Directora del Sistema a Distancia, Máster Martha Quintanilla, para elaborar una Nota aclarándole la situación a la Máster María del Pilar Gutiérrez enlace del CRAED El Progreso, en la que se le expresará que el CRAED El Progreso depende y por ende está subordinado a UNAH-VS.

Los Directores de la Junta de Dirección Universitaria Acuerdan: Que la Vicerrectora Académica Belinda Flores y la Máster Martha Quintanilla elaboren una Nota Aclaratoria a la Máster María del Pilar, Enlace del CRAED El Progreso, para que tenga una visión clara de las funciones de la Dirección de Educación a Distancia y la Dirección de UNAH-VS, así mismo, de esa Nota se envíen copia al Director de UNAH-VS a la Junta de Dirección Universitaria.

**5.- Caso del Consultorio Jurídico de la UNAH-VS y contrataciones.**

El Director Presidente Carlos Alberto Pérez explica que caso del Consultorio Jurídico en la UNAH – VS, refiere a que hay dos personas que están laborando, quienes aún no tiene firmado sus respectivos Acuerdos de nombramiento, debido a que los documentos no fueron ingresados a la Secretaría de Desarrollo de Personal en tiempo y forma. Para conocer más de este tema tenemos como invitado al Abogado Jorge Burgos y a la Señora Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Abogada Bessy Margot Nazart.



Los Señores Directores Acuerdan: Remitir a la Dirección de la UNAH-VS la Estructura Organizativa de UNAH-VS con las observaciones que la Junta de Dirección remitió en su momento, así mismo, el Oficio JDU-UNAH-No.265-1019 contentivo de las recomendaciones y sugerencias de las Escuelas de UNAH-VS, para que sean revisadas, analizadas por el Director del Centro y se trabaje en una revisión y nueva propuesta.

**6. Ratificación a la Doctora Jessica Patricia Sánchez en el Cargo como Secretaria General Interina de la UNAH.**

La Directora Secretaria Marlyn Carolina Ramírez, da lectura al Oficio No. 1241 remitido por la Máster Iris Yolanda Caballero, Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal mediante el cual remite la documentación soporte relacionada con la renuncia de la Abogada Emma Virginia Rivera, como Secretaria General de la UNAH.

Los Señores Directores deciden que para ayudar a la Abogada Rivera, ya que como Secretaria General de la UNAH, se merece que se colabore con su gestión de jubilación y más ahora con la situación de emergencia nacional debido a la Pandemia COVID-19, y como manifestó la Secretaria de Desarrollo de Personal que la Abogada Rivera no está percibiendo salario, se acuerda: a) Remitir Oficio a la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal para solicitarle que interponga sus buenos oficios para agilizar el pago de las prestaciones que corresponden a la Abogada Emma Virginia Rivera. b) Que el Director Juan Carlos Ramírez Flores, investigue en la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal la situación de las prestaciones de la Abogada Emma Virginia Rivera, asimismo, el Director Efraín Aníbal Díaz Arrivillaga investigue la situación de la Abogada Emma Virginia Rivera en el INPREUNAH.

El Director Presidente Carlos Alberto Pérez Zelaya, hace mención que una vez conocida la renuncia de la Abogada Emma Virginia Rivera, y en aras de fortalecer la gobernabilidad en la institución, presenta el siguiente Acuerdo de Ratificación de nombramiento de la Doctora Jessica Patricia Sánchez, como Secretaria General Interina de la UNAH.

**ACUERDO NÚMERO 04-2020-JDU a.i.-UNAH**

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH. - JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA a.i.** Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, dos (2) de junio del año dos mil veinte (2020). **CONSIDERANDO (01):** Que el Consejo Universitario nombró y juramentó como miembros a.i. de la Junta de Dirección Universitaria, a los siguientes profesionales: mediante Acuerdo Número CU-E-061-04-2017, de fecha veintinueve (29) de abril de dos mil diecisiete (2017) al Licenciado Juan Carlos Ramírez Flores; mediante Acuerdo CU-E-001-02-2019 de fecha veinticuatro (24) enero de dos mil diecinueve (2019) y dieciocho (18) de febrero de dos mil diecinueve (2019) al Máster Carlos Alberto Pérez Zelaya y al Doctor Raúl Orlando Figueroa Soriano y mediante Acuerdo CU-E-109-08-2019 de fecha veintidós (22) de agosto de dos mil diecinueve (2019) a la Máster Marlyn Carolina Ramírez Ayala, al Abogado José Ramón Martínez Rosa, al Licenciado Efraín Aníbal Díaz Arrivillaga y a la Doctora América Del Carmen Alvarado Díaz. **CONSIDERANDO (02):** Que la Ley Orgánica de la UNAH le otorga a la Junta de Dirección Universitaria la atribución de nombrar al Secretario General de la

UNAH. **CONSIDERANDO (03):** Que la Junta de Dirección Universitaria nombró a la Doctora Jessica Patricia Sánchez Medina de una terna propuesta por la Rectoría de la UNAH, como Secretaria General Interina de la UNAH por el periodo de goce de vacaciones de la Abogada Emma Virginia Rivera Mejía, mediante ACUERDO NÚMERO 01-2020-JDU a.i.-UNAH de fecha veintiuno (21) de enero de dos mil veinte (2020). **CONSIDERANDO (04):** Que debido a la suspensión de las actividades académicas-administrativas de la UNAH, producto de la Pandemia del COVID-19, la Junta de Dirección Universitaria conoció hasta en su Sesión Ordinaria No. 6 de fecha dos (2) de junio de dos mil veinte (2020) el Acuerdo de la Rectoría No.269-2020 de fecha dos (2) de marzo de dos mil veinte (2020), en que se acepta la renuncia de la Abogada Emma Virginia Rivera Mejía, a partir del veintiuno (21) de febrero de dos mil veinte (2020), asimismo, la Doctora Jessica Patricia Sánchez Medina ha estado ejerciendo el cargo de Secretaria General Interina de la UNAH desde el veintiuno (21) de enero de dos mil veinte (2020). **POR TANTO:** La Junta de Dirección Universitaria en uso de las facultades que la ley le confiere y en aplicación de los artículos 160, 321, 322, 323 de la Constitución de la República; 1, 4, 6, 11, 15 numerales 23; 16, 26 de la Ley Orgánica de la UNAH; 7 literal A, 15, 19, 20, 56, 57 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH; 1, 2, 3, 38, 54, 57 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta de Dirección Universitaria; 1, 5, 7, 110, 111, 122 de la Ley General de Administración Pública; 1, 19, 22, 30, 31 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 del Código de Conducta Ética del Servidor Público; PCM 21-2020 de fecha 16 de marzo de 2020; **ACUERDA: PRIMERO:** Ratificar en su cargo a la Doctora Jessica Patricia Sánchez Medina como Secretaria General Interina de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, nombrada por la Junta de Dirección Universitaria mediante Acuerdo NÚMERO 01-2020-JDU a. i.-UNAH de fecha veintiuno (21) de enero de dos mil veinte (2020), a partir del veintiuno (21) de febrero de dos mil veinte (2020), y todas las demás disposiciones establecidas en el mismo, en virtud del Acuerdo emitido por la Rectoría de la UNAH No.269-2020 del dos (2) de marzo de dos mil veinte (2020) referente a la aceptación de la renuncia de la Abogada Emma Virginia Rivera Mejía como Secretaria General Interina de la UNAH y conocido por la Junta de Dirección Universitaria el dos (2) de junio de dos mil veinte (2020). En vista que la Doctora Jessica Patricia Sánchez Medina ha estado ejerciendo el cargo de Secretaria General Interina de la UNAH, este Órgano de Gobierno da por ratificados, ciertos, válidos todos y cada uno de los actos y actuaciones realizadas de forma continua e ininterrumpidamente que se hayan efectuado por parte de la Doctora Sánchez antes de la emisión del presente acuerdo. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **Y MANDA:** Que la Secretaría de la Junta de Dirección Universitaria a. i., notifique el presente Acuerdo a la Doctora Jessica Patricia Sánchez Medina, asimismo se transcriba a las siguientes instancias de la UNAH: Secretaría del Consejo Universitario, Rectoría, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles, Vicerrectoría de Relaciones Internacionales, Secretaría General, Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal, Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Institucional, Departamento Legal, Comisión de Control de Gestión, Auditoría Interna, Facultades, Centros Regionales Universitarios y Dirección de Tesorería. **CUMPLASE. (F y S) Director Presidente, Carlos Alberto Pérez Zelaya y (F y S) Directora Secretaria, Marlyn Carolina Ramírez Ayala.**



El Director Presidente Carlos Alberto Pérez Zelaya, pregunta al pleno ¿Si aprueban el Acuerdo de Ratificación del Nombramiento de la Doctora Jessica Patricia Sánchez?, a lo que los Directores presentes votan por unanimidad que, si están de acuerdo con la ratificación del nombramiento de la Doctora Jessica Patricia Sánchez Medina, como Secretaria General Interina de la UNAH, por estar conforme a Ley y porque ella reúne las condiciones idóneas para el cargo.

**7.-Informe de la Comisión de Transparencia en Calidad de Veedores de las Compras Directas Autorizadas por el Consejo Universitario de la UNAH para el COVID-19.**

El Máster Héctor Wilfredo, Coordinador de la Comisión de Transparencia en Calidad de Veedores de las Compras Directas Autorizadas por el Consejo Universitario de la UNAH para el COVID-19, informa lo siguiente:

**INFORME COMISIÓN DE TRANSPARENCIA  
Junio 2020**

**Resumen Ejecutivo del informe verbal presentado por la Comisión de Transparencia a la Junta de Dirección Universitaria**

**Punto # 1:**

**Organización interna de la comisión de transparencia**

Para agotar este punto la Comisión de Transparencia (CT) debe informar sobre el acuerdo tomado de sostener reuniones semanales los días lunes a las 9:00 de la mañana, durante haya asuntos de urgencia a ser analizado. También se debe informar sobre la determinación tomada de utilizar el correo **transparencia@unah.edu.hn** como correo oficial para la recepción de información Vinculada al quehacer de la CT. En vista de la facilidad de firmar los oficios, se tomó la determinación de probar una hoja membretada con logo de la CT, a fin de que se pueda hacer oficial por vía electrónica las comunicaciones de esta comisión.

**Punto # 2:**

**Aprobación del protocolo para compras directas aprobado por la CT.**

Para agotar este punto la CT deberá informar sobre el contenido mínimo del Protocolo para las Compras Directas aprobado por la CT; se deberá hacer especial énfasis en los montos máximos en los cuales las unidades ejecutoras no requerirán Autorización expresa de la rectoría para las compras directas y en cuáles sí, además se deberá informar que este Protocolo ya fue circulado a todas las unidades ejecutoras de la universidad a fin de que sea conocido y aplicado.

**Punto # 3:**

**Comunicación con la SEAF sobre adquisición de equipo de Bioseguridad.**

Para agotar este punto las CT deberá informar sobre comunicaciones sostenidas con el Licenciado Miguel Andino sobre una circular emitida por la Secretaría de la Presidencia, en donde se insta a todas las instancias públicas para hacer una proyección sobre requerimientos de equipo de bioseguridad que se requerirán para la reapertura del sector público, la cuál debería ser remitida a COPECO a fin de que sea esta instancia la que se encargue de comprar todo el equipo de bioseguridad. Luego de sostener conversaciones con el Licenciado Andino, se determinó que la UNAH no está incluida en dicha circular y que, por lo tanto, esta proyección no debería enviarse a COPECO de acuerdo a información recibida a consulta realizada a ONCAE por parte de la SEAF.

**Punto # 4:**

**Aclaraciones sobre el alcance de la CT.**

En este punto la CT deberá solicitar a la JDU qué le especifique cuál es el alcance que tienen sus actuaciones, ya que ha recibido consulta del CURLA sobre medidas alternativas para el proceso de compras directas con ingresos propios del centro. Además es importante que se aclare si solamente CURLA, UNAHVS y CURNO son los centros regionales que se van a monitorear las compras directas.

**8.-Acceso a la internet mediante datos patrocinados por la UNAH a todos los estudiantes universitarios durante la emergencia sanitaria del COVID-19.**

El Director Presidente Carlos Alberto Pérez, informa al pleno que de acuerdo a su conocimiento el Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas, Licenciado Miguel Andino, ya realizó las gestiones con las empresas Tigo y Claro, pero las cotizaciones son demasiadas altas, una cotizo en LPS. 1,600,0000.00 y la otra en 1,500,000.00 mensuales lo cual se vuelve impagable para la universidad.

Se habla de las dos empresas porque los estudiantes según estudio de la Dirección Gestión Tecnológica, tienen señal de ambas empresas de tal forma que habría que contratar a ambas, porque no se podría obligar a los estudiantes a trasladarse a una en específico.

La otra alternativa podría ser Hondutel, sin embargo, quedaron de investigar la posibilidad porque al parecer en este momento le han fallado a la secretaria de educación para la señal de escuelas de primaria y secundaria.

**9.Digitalización procesos académicos- administrativos.**

El Director Juan Carlos Ramírez expresa que la Digitalización del proceso académicos-administrativos se deben de retomar ya que actualmente hay actividades laborales que se pueden estar desempeñando desde casa, para que no existan atrasos en el futuro.

**10.Digitalización procesos académicos- administrativos de la UNAH, para lo cual se hará el Levantamiento de los mismos con el objetivo de lograr la descentralización de los procesos como lo establece la Ley.**

Debido a la crisis actual de la Pandemia COVID.19, muchos de los estudiantes están teniendo problemas debido a que no tiene acceso a internet y un gran porcentaje no disponen computadoras, asimismo, muchos padres familia han sido suspendidos y otros han quedado sin empleo e inclusive los mismos estudiantes, por lo que traer ese tema a la mesa del diálogo es importantísimo para buscarle como Junta de Dirección Universitaria una alternativa y poder apoyar a la comunidad universitaria.

Los Directores acuerdan: Que la Directora América del Carmen Alvarado Díaz, como integrante de la Comisión de Asuntos Académicos, Organizacionales y Programáticas y de Espacio Físico investigue y de seguimiento a la Matricula estudiantil del II-PAC -2020 de la UNAH e informe al Pleno para análisis y posteriormente toma de decisiones.

**11.Puntos Varios**

a) Programación de la próxima sesión ordinaria de la JDU.



**UNAH**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**JDU**

JUNTA DE DIRECCIÓN  
UNIVERSITARIA  
Año Académico "José Trinidad Reyes Sevilla"

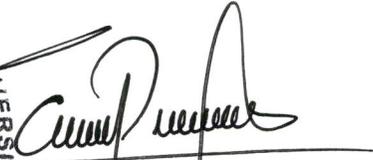
Tel: 2216-7004 / 7005 / 7006

La Directora Secretaria Marlyn Carolina Ramírez Ayala, manifiesta que debido a la Pandemia COVID-19 no se han programado las Sesiones Ordinarias y pregunta a los Directores ¿Qué fecha consideran celebrar la siguiente Sesión Ordinaria)? Los Directores sugieren: a) dejarla calendarizada para el día 26 de junio de 2020, porque ya ha concluido el proceso de Matrícula del II-PAC 2020, y se hará el análisis de la situación de la UNAH. b) En la Sesión del 26 de junio, se reprogramme la próxima fecha para celebrar la Sesión Plenaria.

### 12.-Cierre de la Sesión

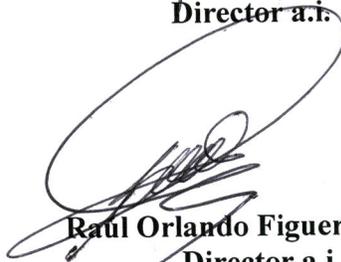
El Director Presidente Carlos Alberto Pérez Zelaya da por cerrada la Sesión Ordinaria No. 6 -2020, con la totalidad de miembros presentes que integran la Junta Dirección Universitaria el día martes dos (2) de junio del año dos mil veinte (2020), siendo las cinco con treinta y tres minutos de la tarde (5:33 p.m.), a través de la Plataforma Teams.



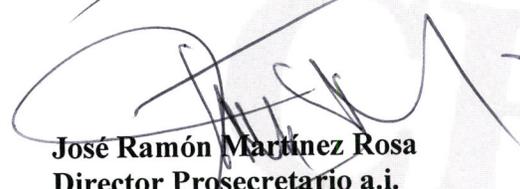
  
**Carlos Alberto Pérez Zelaya**  
Director Presidente a.i.

  
**Juan Carlos Ramírez Flores**  
Director a.i.

  
**América del Carmen Alvarado Díaz**  
Directora a.i.

  
**Raúl Orlando Figueroa Soriano**  
Director a.i.

  
**Efraín Aníbal Díaz Arrivillaga**  
Director a.i.

  
**José Ramón Martínez Rosa**  
Director Prosecretario a.i.



  
**Marlyn Carolina Ramírez Ayala**  
Directora Secretaria a.i.

Página 9 de 9

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*

Act. JDU UNAH-S.O No.6-2020  
Junio 2020



**ACTA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 07-2020-JDU-UNAH**

Reunidos el día martes veintitrés (23) de junio del año dos mil veinte (2020), siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.), a través de la plataforma Microsoft Teams, de conformidad a lo establecido en el Artículo 38 literal D) del Decreto 33-2020 publicado en el Diario Oficial la Gaceta No. 35,217 de fecha tres (03) de abril de dos mil veinte (2020), los señores: Máster Carlos Alberto Pérez Zelaya, Director Presidente a.i.; Máster Marlyn Carolina Ramírez Ayala; Directora Secretaria a.i.; Abogado José Ramón Martínez Rosa, Director Prosecretario a.i.; Doctora América del Carmen Alvarado Díaz, Directora a.i.; Doctor Raúl Orlando Figueroa Soriano, Director a.i.; Licenciado Juan Carlos Ramírez Flores, Director a.i. y el Máster Efraín Aníbal Díaz Arrivillaga, Director a.i., y la invitada por Ley la Doctora Jessica Patricia Sánchez, Secretaria General con el fin de instalar la Sesión Ordinaria de este Órgano de Dirección convocada el día veintidós (22) de junio de dos mil veinte (2020), se procede con los siguientes puntos:

**1. Comprobación de quórum y apertura de la sesión.**

El Director Presidente Carlos Alberto Pérez Zelaya le pregunta a la Directora Secretaria Marlyn Carolina Ramírez Ayala, si se cuenta con el quorum de ley, la Directora Secretaria informa que el quórum de ley está comprobado con la asistencia de los siete (7) miembros que integran la Junta de Dirección Universitaria en Pleno: Carlos Alberto Pérez, Marlyn Carolina Ramírez Ayala, José Ramón Martínez Rosa, América del Carmen Alvarado Díaz, Raúl Orlando Figueroa, Efraín Aníbal Díaz Arrivillaga y Juan Carlos Ramírez Flores. Y la asistencia de la Doctora Jessica Patricia Sánchez, Secretaria General Interina. Se excusa al Señor Rector de la UNAH, Doctor Francisco José Herrera Alvarado debido a que por encontrarse en otra reunión de trabajo representando a la UNAH en la mesa sectorial de gobierno por la Pandemia COVID -19, no podrá asistir.

Establecido el quórum de ley en la primera convocatoria el Director Presidente Carlos Alberto Pérez Zelaya declara abierta la Sesión.

El Director Presidente Carlos Alberto Pérez Zelaya solicita al Pleno que lo excuse para ausentarse de la sesión después de las 12 horas del mediodía, debido a motivos personales, por lo que solicita al pleno su aprobación para que el Director Juan Carlos Ramírez la continúe dirigiendo hasta el cierre de la sesión. El Pleno de los Directores acepta la excusa del Director Presidente para que se retire de la Sesión y aprueban que una vez se retire el Presidente dirija la Sesión el Director Juan Carlos Ramírez.

**2. Lectura, discusión y aprobación de La Agenda.**

La Directora Secretaria Marlyn Ramírez procede a dar lectura a la Agenda

**AGENDA**

1. Comprobación de quórum y apertura de la Sesión
2. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
3. Lectura y ratificación del Acta de la Sesión Ordinaria No.3-2020

4. Lectura de Correspondencia:
  - a) Recibida
  - b) Enviada
5. Observaciones de la Propuesta de la creación de la Carrera Tecnólogo Universitario en Máquinas y Herramientas de Control Numérico Computarizado (CNC) de la UNAH-VS.
6. Observaciones de la Propuesta de creación de Periodoncia e Implantología en el grado de Especialidad de la Facultad de Odontología
7. Resolución de la Propuesta del Rediseño Curricular de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos, UNAH-CURC.
8. Presentación sobre el Proyecto de Energía Eléctrica por el Máster Eduardo Gross, Decano de la Facultad de Ingeniería,
9. Puntos Varios.
10. Cierre de la Sesión



El Director Presidente Carlos Alberto Pérez Zelaya, pregunta al pleno de Directores si están de Acuerdo con la Agenda o si tienen alguna consideración a la misma. La Directora América del Carmen Alvarado Díaz solicita agregar en Puntos Varios: a) La Matrícula del II-PAC - 2020 y Prueba de Aptitud Académica Aplicada en Línea y b) Organizar una Comisión para atender empleados con la COVID-19. Asimismo, el Director Juan Carlos Ramírez solicita agregar en Puntos Varios los siguientes: a) Informe de la Situación Financiera de la UNAH, b) Informe de Situación de la Abogada Emma Virginia Rivera. c) Informe de la Comisión de las Compras de la COVID-19. El Director Raúl Orlando Figueroa Soriano también solicita agregar a Puntos Varios lo siguiente: Publicación en Diario Oficial La Gaceta sobre la modificación de algunos artículos del Reglamento del Sistema Investigación Científica y Tecnológica de la UNAH. El Director Presidente Carlos Alberto Pérez Zelaya, solicita realizar el cambio en el Punto de la Agenda No. 8 Presentación sobre el Proyecto de Energía Eléctrica por el Máster Eduardo Gross, Decano de la Facultad de Ingeniería, trasladarlo al Punto No. 6, por lo que una vez efectuados los cambios se presenta la siguiente agenda:



#### AGENDA

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
3. Lectura y ratificación del Acta de la Sesión Ordinaria No.3-2020
4. Lectura de Correspondencia:
  - c) Recibida
  - d) Enviada
5. Observaciones de la Propuesta de la creación de la Carrera Tecnólogo Universitario en Máquinas y Herramientas de Control Numérico Computarizado (CNC) de la UNAH-VS.
6. Presentación sobre el Proyecto de Energía Eléctrica del Edificio de las Ingenierías por el Máster Eduardo Joaquín Muñoz Gross, Decano de la Facultad de Ingeniería de la UNAH.



7. Observaciones de la Propuesta de creación de Periodoncia e Implantología en el grado de Especialidad de la Facultad de Odontología.
8. Resolución de la Propuesta del Rediseño Curricular de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos, UNAH-CURC.
9. Puntos Varios.
  - 1) La Matrícula del II-PAC -2020.
  - 2) Prueba de Aptitud Académica aplicada en línea.
  - 3) Organizar una comisión para atender empleados afectados con la COVID-19.
  - 4) Informe de la Situación Financiera de la UNAH.
  - 5) Informe de Situación de la Abogada Emma Virginia Rivera.
  - 6) Informe de la Comisión de las compras COVID-19.
  - 7) Publicación en la gaceta sobre la modificación de algunos artículos del Reglamento del Sistema Investigación Científica y Tecnológica de la UNAH
10. Cierre de la Sesión.

El Director Presidente Carlos Alberto Pérez Zelaya, pregunta al Pleno, Si están de acuerdo con la Agenda, a la cual se le han agregados los puntos solicitados por los Directores, quienes contestan que sí están de acuerdo con la Agenda y la aprueban por unanimidad.

### 3.-Lectura y ratificación del Acta de la Sesión Ordinaria No.03-2020

La Directora Secretaria procede a dar lectura al Acta de la Sesión Ordinaria No. 03-2020. El Director Presidente Carlos Alberto Pérez pregunta al Pleno ¿Si están de acuerdo con el Acta de la Sesión Ordinaria No.03-2020 con las observaciones y modificaciones realizadas por los Directores? Los Directores contestan por unanimidad que sí están de acuerdo, por lo tanto, queda ratificada El Acta de la Sesión Ordinaria No.03-2020.

### 4.Lectura de Correspondencia:

#### a) Recibida

La Directora Secretaria a.i Marlyn Carolina Ramírez hace mención que la correspondencia enviada y recibida la encontraran en sus carpetas con el resumen enviado oportunamente a sus correos electrónicos y procede a dar lectura a la correspondencia para que los Directores profundicen en los temas que ellos consideraran importantes a tratar; a continuación, se detalla:

- **La Doctora Olga Joya, Directora del Centro de Arte y Cultura, CAC, solicita a la Junta de Dirección Universitaria ayuda para que se le haga efectivo el pago de salarios a tres empleados del CAC-UNAH.**

La Directora América del Carmen Alvarado Díaz menciona que la Doctora Olga Joya solicita la colaboración para hacer efectivo el pago del salario de los empleados del CAC a lo que Director presidente Carlos Alberto Pérez Zelaya, informa al pleno que él investigó sobre estos contratos y que se encuentran para dictamen en el Departamento Legal.

- **La MAE. Belinda Flores, Vicerrectora Académica, remite a la Junta de Dirección Universitaria el Informe sobre la solicitud de las matriculas extemporáneas y registro de calificaciones de manera irregulares en la Facultad de Ciencias Médicas.**

Los Directores Acuerdan: Que la Directora Secretaria Marlyn Ramírez como integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, Organizacionales, Programáticos y de Espacios Físicos coordine una reunión con la Vicerrectora Académica y el Señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, para tratar este asunto y posteriormente informe al Pleno de la Junta de Dirección.

- **La Ingeniera Carmen Lastenia Flores, Secretaria Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, remite a la Junta de Dirección Universitaria, copia del Oficio enviado al Señor Rector de la UNAH, mediante el cual le informa sobre la solicitud de autorización para el reinicio de las obras de infraestructura en Ejecución.**

Los Directores Acuerdan: a) Solicitar a la SEAPI un Informe Físico y Financiero de los Proyectos que se están Ejecutando. b) Solicitar a la SEAPI un informe financiero y económico de los proyectos de infraestructura que se están ejecutando. c) Posteriormente la Comisión de Asuntos Financieros, Económicos, Administrativos y del Presupuesto sostendrá una reunión de trabajo con el Máster Miguel Andino de la Secretaria Ejecutiva de Administración y Finanzas.

**e) Correspondencia Enviada**

La Directora Secretaria Marlyn Carolina Ramírez da lectura a la Correspondencia enviada por la Junta de Dirección Universitaria a varias Unidades, mencionándoles que la misma fue enviada a sus correos electrónicos.

**5.- Observaciones de la Propuesta de la creación de la Carrera Tecnólogo Universitario en Máquinas y Herramientas de Control Numérico Computarizado (CNC) de la UNAH-VS.**

La Directora Secretaria Marlyn Carolina Ramírez explica a los Directores lo siguiente: Considera que para la Junta de Dirección Universitaria este Técnico es de vital relevancia e importancia para la UNAH, especialmente para UNAH-VS, que aprobar el dictamen es asumirlo con mucho análisis y profundidad por el impacto que tiene, y la profundidad que implica aprobar dicha carrera ya que se desarrollaría en el Centro de Innovación Tecnológico de UNAH-VS, cuya creación y funcionamiento de dicho centro aún no ha sido aprobado por el Consejo Universitario, por lo que es necesario que primero se apruebe el Centro, definiendo al mismo tiempo su Estructura de Gobierno y administración, por lo que invita a los Directores a leer cada documento de la propuesta la que se enviará a cada uno por medio de los correos electrónicos para su revisión y análisis.

Los Directores Acuerdan: Enviar por correo electrónico la documentación de la Propuesta de la creación de la Carrera Tecnólogo Universitario en Máquinas y Herramientas de Control Numérico Computarizado (CNC), para que en la próxima sesión brinden sus recomendaciones y sugerencias.



**6.- Presentación sobre el Proyecto de Energía Eléctrica del Edificio de las Ingenierías por el Máster Eduardo Gross, Decano de la Facultad de Ingeniería de la UNAH.**

El Director Presidente da la bienvenida al Decano de la Facultad de Ingeniería, Máster Eduardo Joaquín Gross, al Director de la Dirección Educativa de Formación Tecnológica, Doctor Raúl López y el Señor Karl Heinz Kranich.

Los puntos más relevantes señalados por los invitados son:

- Inversión Académica priorizada en Equipamiento Didáctico de los Laboratorios de la Facultad de Ingeniería de la UNAH.
- Los estudiantes y docentes necesitan de un mejor ambiente de estudio, aulas y laboratorios que permitan la formación de ingenieros de alta calidad.
- En las actuales instalaciones atienden alrededor de 10,000 estudiantes dichas instalaciones tienen un sistema eléctrico peligroso y obsoleto el cual debe ser reemplazado para atender la demanda proyectada.
- Las instalaciones físicas esta deterioradas, en especial el techo de asbesto que ya dio su vida útil. Hace más de 15 años no ha existido una inversión real en los laboratorios que permitan a nuestros estudiantes hacer uso de herramientas modernas en el aprendizaje. Una formación práctica actualizada a tecnologías modernas es imposible, ya que el equipo existente supera en muchos casos 30 años de antigüedad.

Metas del Proyecto:

- Rehabilitación de Edificios B1 y B2 para más de 10,000 estudiantes a un costo razonable en comparación de una construcción de un nuevo edificio.
- En los dos edificios por causa de seguridad y la certificación se debe instalar un sistema nuevo de electricidad.
- Se necesita un cambio de techo debido al mal estado del actual.
- Cambios mínimos, como puertas(seguridad), paredes de tabla yeso para uso racional de las áreas, aire acondicionado y ventanas para condiciones básicas de laboratorios y talleres de alta calidad.
- Instalación de sistema red y wifi como base de formación moderna en la formación en ingeniería.
- Laboratorios y talleres que permiten la formación en las diferentes ingenierías a un nivel actualizado y moderno.
- Ofrecer en ciudad universitaria la formación desde cursos, Técnico Universitario hasta doctorado.
- Ofrecer cursos de formación y capacitación para personal en servicio.
- Tener una base para internarse en la investigación para el beneficio de la industria nacional.
- Los laboratorios y talleres diseñados para ser utilizados en un sistema de multiuso dentro de diferentes niveles del Técnico Universitario, la licenciatura, maestría y doctorados en la formación e investigación orientado a la práctica en favor de la industria nacional.
- Garantizar una metodología moderna de enseñanza en base al uso de equipo especializado, con su respectivo programa de e-learning, potenciando las prácticas en laboratorios y talleres.

- Una instalación de red con los centros universitarios regionales para garantizar el uso múltiple de software y hardware de laboratorios y ofrecer a ellos prácticas especializadas en los laboratorios de la ciudad universitaria.

Exigencias a especificaciones técnicas

- Todo el Software debe que estar en HTML – es decir abierto y puede ser adecuado a las necesidades de la universidad como dueño.
- Permitir desarrollar propios programas de formación y capacitación.
- El 80% de experimentación debe existir en Sistema de Classroom Manager, es decir el Decanato y todas las unidades involucradas de las ingenierías determinan los contenidos y tiene control de avances en cada uno de laboratorios.
- Todos los contenidos y guías de laboratorios estarán disponible para los estudiantes en la red de la universidad.
- Para el uso racional de laboratorios y talleres el estudiante entra solamente para hacer prácticas en horarios ampliados para que el estudiante pueda hacer uso de ellos en todo momento.

Los posibles proveedores

- Por la amplia temática del proyecto se debe tener un proveedor team - leader que garantiza la entrega del proyecto "llave en mano".
- El proveedor realizará una alianza con la Universidad y donando a la universidad el software. En el caso del proyecto sería un millón de dólares producto de la donación.
- Se debe que garantizar toda la rehabilitación de los edificios con empresas locales en consorcios con capacidad de ejecución comprobada.
- La instalación de red, wifi y sistemas de computadores debe de estar con empresas nacionales en forma de responsabilidad técnica y que el mantenimiento este proyectada a tres años.
- Por la temática de ingenierías el team-leader debe que ser el productor mayorista de laboratorios con experiencias y garantías para el éxito del proyecto
- El team-leader garantiza la instalación de laboratorios y talleres, la capacitación del personal docente y una garantía de por lo menos tres años
- Por ahorro de costos (hasta un 40%) no se recomienda de trabajar con intermediarios – todos los cálculos están sin intermediario

La propuesta de Renovación de Equipos e Infraestructura se anexa a la presente Acta.

Los Directores presentes agradecen a los invitados, aclarándoles que actualmente por la condición económica del país no se podrán tomar decisiones financieras, pero los casos que son de inminentes riesgos para la seguridad de los bienes, personal y de los estudiantes se debe considerar con urgencia.

**7.Observaciones de la Propuesta de creación de Periodoncia e Implantología en el grado de Especialidad de la Facultad de Odontología**

La Directora América del Carmen Alvarado Díaz explica que se presentan 5 documentos: diagnóstico y plan de factibilidad para Ciudad Universitaria y también para UNAH VS y un plan de estudios para ambos. La especialidad tendrá una duración de 3 años a desarrollarse en 6 semestres de manera presencial y de tipo Profesionalizante. Con relación a Ciudad



# UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

# JDU

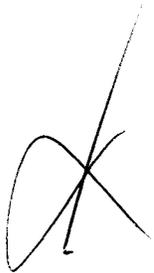
JUNTA DE DIRECCIÓN  
UNIVERSITARIA  
Año Académico "José Trinidad Reyes Sevilla"

Tel: 2216-7004 / 7005 / 7006

Universitaria: Se identificaron especialistas calificados con experiencia en las áreas de periodoncia e implantología y rehabilitación oral, sin embargo, hay especialistas con excelente currículo, pero todavía en la categoría de profesores auxiliares y otros administrativos incluidos que no tienen la experiencia docente. Los currículos están incompletos en los enviados y no se incluyó en el listado a la Dra. Norma Espinal Baggia periodoncista que labora en la DVUS y con una amplia experiencia docente que podría formar parte de este. La Clínica de Periodoncia cuenta con 30 sillones dentales para la Licenciatura, de ellos 10 serán utilizados por los estudiantes de la especialidad durante sus horas de práctica Son 20 horas semanales. No especifica horario El costo de los insumos a utilizar en las prácticas de los estudiantes se cubrirá con los ingresos que se perciban por concepto de matrícula y mensualidades, asimismo, por el pago que realicen los beneficiarios de los procedimientos, de acuerdo con la tabla de precios establecidos del posgrado; sin embargo, la tabla esta desactualizada en lo que respecta a los insumos de bioseguridad y es importante que previo al inicio del postgrado ya se cuente con la aprobación el arancel de precios para los tratamientos de postgrados sea aprobado por el Consejo Universitario haciendo la salvedad que el mismo es diferenciado al arancel de los estudiantes de grado. La biblioteca de la Facultad de Odontología dispone de recursos bibliográficos básicos, sin embargo, para el apropiado desarrollo académico de la especialidad se requiere de la compra de más libros y suscripciones a revistas, para lo cual se ha dejado la respectiva previsión presupuestaria que son 146,625.00 lempiras En cuanto a los recursos financieros, la especialidad funcionará bajo el criterio de un posgrado autofinanciado. Los estudiantes realizarán el pago de una matrícula de L 15,000.00 y 36 mensualidades de L 10,000, distribuidas en tres años, para un costo total por estudiante de L 375,000.00. La suma un total de ingresos de los 10 estudiantes sin contar con el 25% que se le retribuye a la UNAH serán de L 2, 812,500.00 Adicionalmente, recibirá ingresos por concepto de la venta de servicios odontológicos especializados, sin detrimento de los ingresos que la universidad ya recibe por la prestación de otros servicios odontológicos por valor de L. 2, 350,000.00 El estudiante tiene que cumplir requisitos clínicos, desarrollando pacientes de baja, media y alta complejidad para obtener el grado de experto. En consecuencia, la cantidad a ofrecer de cada uno de los servicios se fijó en función del mínimo de procedimientos que debe realizar cada estudiante, de acuerdo con estándares internacionales y a la demanda haciendo un total de ingresos de L. 457,500.00 En cuanto a los egresos entre pago de pluses, sueldos viáticos, pasajes, publicaciones, libros y revistas, equipo de oficina e insumos clínicos suman L.4, 434,300.00 Al hacer un comparativo del total de Ingresos y egresos queda un remanente de únicamente L 23,200.00 al tener 10 estudiantes matriculados. En cuanto a los acuerdos y convenios las autoridades de la Facultad de Odontología, así como la coordinación de la Especialidad en Periodoncia e Implantología se comprometen a gestionar en un periodo no mayor de seis meses a partir de la aprobación del presente rediseño, la suscripción de convenios con universidades e instituciones nacionales e internacionales de educación superior para lograr intercambios de experiencias y movilidad docente y de estudiantes. Referente a UNAH VS, En cuanto a los recursos humanos cuenta con docentes con la especialidad en periodoncia que aún son auxiliares, pero tienen incluidos profesores por hora y a contratar. En cuanto a la infraestructura y materiales la especialidad en Periodoncia e Implantología se desarrollará en el edificio 6, Planta baja y primer piso del edificio de ciencias de la salud campus de la UNAH- VS, que corresponde a la carrera de Odontología,

Página 7 de 16

"La Educación es la Primera Necesidad de La República" ACTA JDU-UNAH-S.O No.7-2020  
Junio 2020



específicamente en la planta baja y primer piso, la que cuenta con la Clínica de Periodoncia y quirófano con un promedio de 20 horas a la semana, según los requerimientos de los módulos académicos y el avance en la ejecución del plan de estudios. La Clínica de odontológica 2 contará con 8 sillones dentales, de ellos 8 serán utilizados por los estudiantes de la especialidad durante sus horas de práctica, 6 de estos sillones ya fueron gestionados a través del contrato de donación entre la embajada del Japón en Honduras y la UNAH-VS, el 5 de marzo del 2019 pero aún no están instalados. El costo de los insumos a utilizar en las prácticas de los estudiantes se cubrirá con los ingresos que se perciba por concepto de matrícula y mensualidades, asimismo, por el pago que realicen los beneficiarios de los procedimientos. La biblioteca del edificio de Ciencia de la Salud dispone de recursos bibliográficos básicos, sin embargo, para el apropiado desarrollo académico de la especialidad se requiere de la compra de libros y suscripciones a revistas, para lo cual se ha dejado la respectiva previsión presupuestaria por un monto de L 143,625.04. La especialidad funcionará bajo el criterio de un posgrado autofinanciado. Los estudiantes realizarán el pago de una matrícula de L 15,000.00 y 36 mensualidades de L 12,000 distribuidas en tres años, para un costo total por estudiante de L 447,000.00. Adicionalmente, recibirá ingresos por concepto de la venta de servicios odontológicos especializados, sin detrimento de los ingresos que la universidad ya recibe por la prestación de otros servicios odontológicos. Los ingresos por matrícula serán de L. 3,352,500.00 sumado a los ingresos por servicios odontológicos hacen un total de ingresos de L.5,179,500.00. Los egresos suman L5,076,815.04 Total, de ingresos – egresos serán únicamente de L102,684.96 Una vez analizado el postgrado se puede observar que no hay punto de equilibrio financiero por lo que la Comisión de Asuntos Financieros de la JDU harán un análisis para determinar cuántos estudiantes deberán matricularse para lograr el mismo. Además, se solicitará a la Facultad de Odontología actualizar el arancel de costos de tratamiento y de materiales. Asimismo, es importante dejar en claro cuales son las universidades con las que se harán convenios para la asistencia de profesores extranjeros ya que es importante garantizar a los estudiantes que cursaran la especialidad que se cuenta con ese personal. Hay que asegurar que la planta docente que impartirá este postgrado sea de calidad y que los currículos estén en el documento. En cuanto a los materiales y suministros que se entregaran en el postgrado es importante que los mismos estén disponibles para evitar atrasos en las practicas. Por último, para evitar fracasos en el desarrollo de este se debe contar con un Reglamento Interno del Postgrado.



El Director Presidente Carlos Alberto Pérez Zelaya informa al pleno que se retira de la reunión, por lo que el Director Juan Carlos Ramírez continuará dirigiéndola.



El Director Juan Carlos Ramírez, expresa al pleno que se continua con el siguiente punto:



**8.-Resolución de la Propuesta del Rediseño Curricular de la Carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos, UNAH-CURC.**

La Directora América del Carmen Alvarado Díaz, como integrante de la Comisión de Asuntos Académicos, Organizacionales, Programáticas y Espacio Físico, presenta la propuesta de la Resolución del Dictamen de la Carrera de Técnico Universitario en



# UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

# JDU

JUNTA DE DIRECCIÓN  
UNIVERSITARIA  
Año Académico "José Trinidad Reyes Sevilla"

Tel: 2216-7004 / 7005 / 7006

Tecnología de Alimentos, UNAH-CURC y menciona que los documentos venían rayados y sugiere que se devuelvan al Señor Director del Centro, Máster Julio Cesar Turcios Vijil, para que puedan imprimirlos de nuevo y remitirlos a la Junta de Dirección Universitaria.

## RESOLUCIÓN NÚMERO -2020-JDU a. i.-UNAH

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS. - JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA a.i.-** Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", a los 23 días del mes de junio del año dos mil veinte.

**VISTO:** El Oficio VRA-No. 170- 2020 del 17 de febrero de 2020, emitido por la Máster Belinda Flores de Mendoza, Vicerrectora Académica a.i. dirigido a la Junta de Dirección Universitaria, mediante el cual solicita emitir Dictamen para el Rediseño Curricular de la Carrera **TECNICO UNIVERSITARIO EN TECNOLOGIA DE ALIMENTOS**, presentado por el MSc. Julio Cesar Turcios en su condición de Director a.i. del Centro Regional Universitario del Centro, acompañado de los siguientes documentos: **1.** Dictamen VRA-No. 09-2020 **2.** OFICIO DICTAMEN SEAF- No. 516-2019, **3.** OFICIO DL-119-2018; **4.** Oficio DAFT No. 163-2018 **5.** Nota de Remisión de la Dirección del CURC **6.** Documento de Diagnóstico; **7.** Documento de Plan de Factibilidad; **8.** Documento de Plan de Estudios; **9.** CD conteniendo la versión digital de toda la documentación.

**CONSIDERANDO (01):** Que el Consejo Universitario, mediante Acuerdo Número CU-E-061-04-2017, de fecha veintinueve (29) de abril de 2017; CU-E-001-02-2019 de fecha veinticuatro (24) enero 2019 y el CU-E-109-08-2019 de fecha veintidós (22) de agosto del 2019, acordó nombrar y juramentar como miembros a.i. de la Junta de Dirección Universitaria de la UNAH a los profesionales siguientes: CARLOS ALBERTO PÉREZ ZELAYA, MARLYN CAROLINA RAMÍREZ AYALA, JOSÉ RAMÓN MARTÍNEZ ROSA, JUAN CARLOS RAMÍREZ FLORES, RAÚL ORLANDO FIGUEROA SORIANO, EFRAÍN ANIBAL DÍAZ ARRIVILLAGA y AMÉRICA DEL CARMEN ALVARADO DIAZ.

**CONSIDERANDO (02):** Que la Junta de Dirección Universitaria (JDU), es el órgano administrativo principal de la UNAH, responsable de la planificación, organización, control administrativo y seguimiento de resultados operativos de la institución; así como la supervisión de la asignación y el uso de los recursos, aplicando principios de racionalidad, eficiencia, legalidad y transparencia.

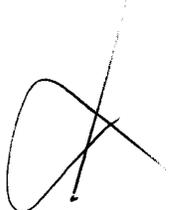
**CONSIDERANDO (03):** Que dentro de las atribuciones que la Ley confiere a la JDU en el Artículo 30 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH (LOUNAH) y para cumplir sus funciones de modo expedito y eficiente, la JDU dentro de su organización interna cuenta con la Comisión de Asuntos Académicos, Organizacionales, Programáticos y de Recursos Materiales.

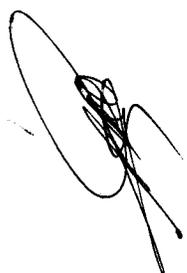
**CONSIDERANDO (04):** Que son atribuciones de la Junta de Dirección Universitaria las conferidas en el Artículo 82 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, inciso a). "La creación, modificación y supresión de las Facultades, Centros Universitarios, Centros Regionales Universitarios, Carreras,

Página 9 de 16

"La Educación es la Primera Necesidad de La República" **Acta JDU-UNAH-S.O No.7-2020**  
Junio 2020

*Departamentos e Institutos, así como la implantación y supresión de campos de conocimiento, serán propuestas y aprobadas por el Consejo Universitario, previo dictamen de la Junta de Dirección Universitaria quien tomará en cuenta la Ley de Educación Superior y el Dictamen de la Dirección de Docencia, el cual incluirá la opinión razonada de la Secretaria de Administración y Finanzas".* **CONSIDERANDO (05):** Que la Comisión de Asuntos Académicos, Organizacionales, Programáticos y de Recursos Materiales de la Junta de Dirección Universitaria revisó y analizó la documentación adjunta y encontró que cumple con:

- 
1. **DICTAMEN FAVORABLE DE LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA**, para que la Junta de Dirección Universitaria y Consejo Universitario aprueben el Rediseño Curricular de la Carrera **TÉCNICO UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS**, del Centro Universitario Regional del Centro, en base a las consideraciones y revisión minuciosa del Diagnóstico, Plan de Estudios y Plan de Factibilidad que acompañan el Rediseño.

- 
2. **DICTAMEN DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UNAH (SEAF)**, específicamente en el aspecto financiero, bajo las conclusiones y recomendaciones siguientes:

Que luego de revisar el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2019 de la UNAH se ha verificado que se cuenta con fondos que cubren este proyecto en la Estructura Presupuestaria de la Dirección y Administración del CURC, Estructura de Proyecto # 2-03-46-12.



Con base en lo expuesto, la Secretaria Ejecutiva de Administración y Finanzas considerando únicamente aspecto financiero estima que el Órgano competente puede aprobar el "**REDISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA TÉCNICO UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS**" con la salvedad de que a partir del año 2020 la Dirección del CURC deberá gestionar la incorporación en el POA- Presupuesto de cada periodo fiscal, los valores que se han determinado a través del Plan de Factibilidad para la compra de equipos y materiales.

- 
3. **OPINIÓN JURÍDICA DE LA ASESORÍA LEGAL DE LA UNAH**, en la que considera **PROCEDENTE** la aprobación del Rediseño Curricular de la Carrera de Tecnología en Alimentos, por estar de acorde a los objetivos y atribuciones de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras establecidos por su Ley Orgánica y de acuerdo con el resto del ordenamiento legal de la misma.

- 
4. **DICTAMEN DE LA DIRECCIÓN ACADEMICA DE FORMACIÓN TECNOLÓGICA (DAFT)** en las que emite las consideraciones siguientes:  
**CONSIDERACIÓN 1: DEL DOCUMENTO DIAGNÓSTICO**
- 



# UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

# JDU

JUNTA DE DIRECCIÓN  
UNIVERSITARIA  
Año Académico "José Trinidad Reyes Sevilla"

Tel: 2216-7004 / 7005 / 7006

El diagnóstico presenta los elementos necesarios para sustentar el rediseño de la carrera ya que se han identificado las oportunidades de mejora orientado a la formación de profesionales que contribuirán al sector alimentario de la región y el país, desarrollando productos alimenticios inocuos, competitivos y de calidad. Su campo de acción hará un énfasis al fortalecimiento de la pequeña y mediana sin descartar el poder integrarse a procesos de grandes empresas de producción de alimentos.

### CONSIDERACIÓN 2: DEL PLAN DE ESTUDIOS

Identifica la carrera como "Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos" con una duración de 2.5 años, 109 créditos académicos y 25 espacios de aprendizaje. Cuenta con un componente de Formación General y uno de Formación Básica que en conjunto representan el 48% del total de espacios de aprendizaje. El 52% restante, representan los espacios de aprendizaje de Formación Específica Profesionalizante. Posee como ejes transversales, la formación ético-moral, seguridad alimentaria, control de calidad e Inocuidad Alimentaria.

El perfil de egreso cuenta con las competencias generales y específicas para formar un profesional capaz de proponer procesos de producción y desarrollo de nuevos productos, conforme a las normas de calidad, higiene, seguridad y ambiente en los procesos alimentarios nacionales e internacionales.

La carrera se ha diseñado para poder entregarse de forma bimodal y/o asistido por la plataforma virtual.

El CURC cuenta con diversos acuerdos de cooperación con instituciones de la región, en las cuales los estudiantes de la carrera podrán realizar pasantías, visitas técnicas, así como procesos de desarrollo de productos e innovación de estos.

### CONSIDERACIÓN 3: DEL PLAN DE FACTIBILIDAD

El CURC cuenta con las instalaciones adecuadas para realizar los procesos de enseñanza, así como la bibliografía requerida para el desarrollo del plan de estudios. Cuentan con el talento humano para facilitar el 100% de los espacios de aprendizaje diseñados en el plan de estudios.

Presentan evidencia de los acuerdos firmados con diferentes empresas y organizaciones para facilitar las pasantías y prácticas de los estudiantes.

La inversión solicitada por el CURC suma un total de L. 331,300.00, los cuales representan gastos de materiales e insumos para el Laboratorio de Procesamiento de Alimentos, papel y tinta.

Esta Dirección después del análisis realizado de la documentación recibida emite **DICTAMEN FAVORABLE** para la aprobación y funcionamiento del rediseño de

Página 11 de 16

"La Educación es la Primera Necesidad de La República" Acta JDU UNAH-S.O No. 7-2020  
Junio 2020

**TÉCNICO UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS para el CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE COMAYAGUA (CURC).**

**POR TANTO:**

La Junta de Dirección Universitaria en uso de las atribuciones contenidas en el Artículo 10, Numeral 16), de la Ley Orgánica de la UNAH, Artículos 29, 31 y 82 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH; Artículo 74 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta de Dirección Universitaria; y 36 del Reglamento del Consejo Universitario.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Emitir DICTAMEN FAVORABLE para que el Honorable Consejo Universitario previo a la aprobación del REDISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS, del CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL CENTRO (CURC) considere las siguientes recomendaciones:

1. Los montos necesarios para la implementación de la Reforma Curricular de la Carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos del Centro Universitario Regional del Centro (CURC) reflejan una erogación total de L 331,300.00 para los próximos 5 años, mismos que deberán ser financiados bajo la Estructura Presupuestaria "1-02-01-17 Creación y Rediseño de Carreras", conforme lo establece la nueva propuesta de presupuesto del Rediseño Curricular de la Carrera en el Plan de Factibilidad.
2. Que parte del equipo que aparece en el cuadro original ya fue comprado en 2019 por la Dirección Académica de Formación Tecnológica (DAFT), la Dirección del CURC y con apoyo de la Cooperación Española.
3. El Centro Universitario Regional del Centro (CURC) deberá Planificar en el POA-Presupuesto 2021 las actividades correspondientes a cada periodo fiscal, según lo establecido en la nueva propuesta de presupuesto del rediseño. Asimismo, solicitar ante la Secretaría de Administración y Finanzas la creación de una Estructura presupuestaria específica para acreditar los fondos correspondientes al Rediseño de la Carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos.
4. Mantener vigentes los acuerdos firmados con diferentes empresas y organizaciones para facilitar las pasantías y prácticas de los estudiantes. Asimismo, los acuerdos con organismos de la región para las visitas técnicas programadas.
5. Cada 5 años se deberá actualizar el Plan de Estudios de la Carrera Rediseñada.

**SEGUNDO:** Remitir al Honorable Consejo Universitario, los documentos que acompañan la solicitud conforme fueron recibidos de la Vicerrectoría Académica en la Junta de Dirección Universitaria.



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**JDU**  
JUNTA DE DIRECCIÓN  
UNIVERSITARIA  
Año Académico "José Trinidad Reyes Sevilla"

Tel: 2216-7004 / 7005 / 7006

El Director Juan Carlos Ramírez Flores pregunta al Pleno de Directores si se aprueba la Resolución. La Directora Secretaria Marlyn Carolina Ramírez propone que se deje en suspenso, debido a la situación financiera que está atravesando la UNAH y en consonancia con el Acuerdo JUD-UNAH-No. 3-2020, que quedan suspendidas la aprobación de carreras que requieran de erogación de recursos económicos. El Director Juan Carlos Ramírez propone al Pleno dos mociones: 1) Que se deje en suspenso y se retome hasta que se normalice la situación financiera de la UNAH. 2) Que se apruebe.

Los Directores presentes votan aprobando la primera opción. Que se deje en suspenso y se retome hasta que se normalice la situación financiera de la UNAH y que se regresen los documentos al Director del Centro para que los vuelva a imprimir y pueden ser legibles.

#### 8.- Puntos Varios.

##### 1) La Matrícula del II-PAC -2020

La Directora América del Carmen Alvarado Díaz informa a los Directores que en la Sesión Ordinaria No. 6 se acordó se monitoreara como evolucionaba la matrícula para el II-PAC 2020, agregando los datos que presentan es que hay una pre-matricula de 42,982 alumnos, cerca de 25,000 estudiantes han pagado la matrícula, haciendo un total matriculados alrededor de 48,000 porque se incluye los estudiantes matriculados de Medicina, Odontología y Arquitectura.

##### 2) Prueba de Aptitud Académica Aplicada en Línea.

La Directora América del Carmen Alvarado como integrante de la Comisión de Asuntos Académicos, Organizacionales, Programáticos y de Espacio Físico informa que se hicieron consultas al representante del College Board para ver si se podía realizar las pruebas en línea, pero resulta que las Oficinas del College Board estan cerradas y no están atendiendo debido a la COVID-19, por lo que no se pudo hacer la consulta que si se puede realizar la prueba de aptitud en línea.

Los Directores acuerdan: Retomar la consulta en cuanto se haga la apertura del College Board asimismo trasladar este tema a la Vicerrectora Académica y la Dirección de Admisiones y posteriormente sostener una reunión de trabajo con Vicerrectoría Académica y la Dirección de Admisiones.

##### 3) Organizar una comisión para atender personal de la UNAH con la COVID-19.

La Directora América del Carmen Alvarado Díaz expresa que debido a que muchos empleados de la UNAH pueden salir infectados por el Coronavirus COVID-19 y los Hospitales del país están saturado, no tenemos un apoyo para el personal que labora en la institución tendiendo a disposición el Complejo Deportivo, se debería contar con un enlace para que los empleados de la UNAH puedan ser asistidos en el Complejo Deportivo. También no solo somos atacados por la COVID -19 sino también por el Dengue por lo que programar realizar una fumigación y chapeo en las instalaciones y predios universitarios antes de reactivar las labores en la universidad.

Los Directores Acuerdan: a) Que la Directora, Doctora América del Carmen Alvarado Díaz, realice las gestiones pertinentes con el Señor Rector expresándole que la Junta de Dirección

Página 13 de 16

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*

Acta JDU-UNAH-S.O No.7-2020  
Junio 2020

Universitaria está preocupada por los empleados universitarios ya que no tienen una línea de atención directa en caso de contagio del virus, y que le solicite muy respetuosamente nombre un enlace de la Comisión de la COVID-19 para que de apoyo a los funcionarios y empleados universitarios en caso de ser afectados por la COVID-19. b) Hablar con el Director de Servicios Generales para mande a chapear y fumigar los predios y las instalaciones universitarias y evitar la propagación del Dengue.

**4) Informe de la situación Financiera de la UNAH.**

El Director Juan Carlos Ramírez manifiesta que debido a la crisis económica que enfrenta el país, propone se le envíe a través de la Rectoría de la UNAH una Nota dirigida a la Ministra de Finanzas detallándole los compromisos financieros especialmente los que tiene suscritos la UNAH con compañías constructora.

Los Directores Acuerdan: Trasladar la decisión al Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas, a la Tesorera y a la Rectoría.

**5) Informe de la Situación de la Abogada Emma Virginia Rivera.**

El Director Juan Carlos Ramírez informa a los Directores que en la Sesión Ordinaria No. 6 se le asignó investigar en la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal el estado de la situación de las prestaciones de la Abogada Emma Virginia Rivera. en la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal el caso está asignado al Abogado Jorge Pérez Burgos quien se está encargado de sus prestaciones, asimismo, ya están listas las constancias correspondientes para seguir con el proceso de prestaciones. En lo referente al INPREUNAH el Director Efraín Díaz Arrivillaga, informo que la solicitud ya está firmada y presentada en legal y debida forma.

**6) Informe de la Comisión de las Compras COVID-19.**

El Director Juan Carlos Ramírez expresa que las compras realizadas para la emergencia de la COVID-19, la Comisión ha concluido con todos los trabajos los cuales se han realizado conforme al mandato de la Junta de Dirección Universitaria y con la transparencia y rendición de cuenta, asimismo, la información ya se encuentra en la página web del Portal de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública IAIP.

**7) Publicación en el Diario Oficial La Gaceta sobre la modificación de algunos artículos del Reglamento del Sistema Investigación Científica y Tecnológica de la UNAH.**

El Director Raúl Orlando Figueroa Soriano expresa que la investigación es un pilar fundamental y de vital importancia para el desarrollo de la universidad y que la Junta de Dirección Universitaria dará todo el respaldo que sea necesario para enriquecer y fortalecer esta unidad que es un punto primordial para soluciones a los problemas educativos y nacionales tal como lo establece el mandato constitucional. El Director Figueroa continua expresando que la Dirección de Investigación Científica siguiendo las recomendaciones de la Junta de Dirección Universitaria propuso ante el Consejo Universitario modificaciones al Reglamento del Sistema de Investigación Científica en virtud que dicho Reglamento, es



# UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

# JDU

JUNTA DE DIRECCIÓN  
UNIVERSITARIA  
Año Académico "José Trinidad Reyes Sevilla"

Tel: 2216-7004 / 7005 / 7006

aprobado por el Consejo Universitario, que es el máximo Órgano de Gobierno, en el cual se planteaba una propuesta de estructura totalmente diferente a la que presentó la Dirección de Investigación ante la Junta de Dirección Universitaria. El Consejo Universitario publica en el Diario Oficial La Gaceta de fecha 4 de marzo de 2020 la reforma a varios artículos del Reglamento del Sistema, siendo entre ellos: como se lee uno de sus considerandos el cual establece que la nueva visión de desarrollo de la DICU y del SICIHT se ven afectados para su funcionamiento, cumplimiento de fines y objetivos con la actual estructura organizativa establecida en el Artículo 29 del Reglamento SICYT, el proyecto propone su reforma amparado en Artículo 28 inciso literal y, para que posteriormente a la aprobación de reforma actual sea trasladado a la Junta de Dirección Universitaria para su aprobación, asimismo, el Director Figueroa continua explicando que el Sistema de Investigación Científica y Tecnológica de la UNAH deberá cambiarse por la denominación siguiente Sistema de Investigación Científica Humanística y Tecnológica que se denominará "SICIHT", asimismo, la Dirección de Investigación Científica pasará a denominarse Dirección de Investigación Científica Humanística y Tecnológica cuya siglas corresponderán a DICIHT, como también la Dirección de Investigación Científica presentará para su aprobación la conformación de una Estructura Organizacional que comprende un nivel estratégico, un nivel medio, diferentes unidades y un nivel de apoyo, por ultimo lo concerniente al capítulo de becas de investigación científica y tecnológica deberá de leerse Becas de Investigación Científica, Humanística y Tecnológica.

Los Directores Acuerdan: Que una vez que la solicitud la envié la Vicerrectora Académica para la aprobación de la Estructura de la Dirección de Investigación Científica Humanística y Tecnológica a la Junta de Dirección Universitaria, este Órgano de Gobierno le dará todo el apoyo y celeridad a la propuesta.

## 10. Cierre de la Sesión

El Director Juan Carlos Ramírez Flores da por cerrada la Sesión Ordinaria No. 7 -2020, con los miembros presentes de la Junta Dirección Universitaria el día martes veintitrés (23) de junio del año dos mil veinte (2020), siendo las cuatro de la tarde con veintiocho minutos (4:28 p.m.), a través de la Plataforma Teams.



  
Carlos Alberto Pérez Zelaya  
Director Presidente a.i.

  
Juan Carlos Ramírez Flores  
Director a.i.

Página 15 de 16

ACT. JDU-UNAH-S.O No.7-2020  
Junio 2020

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*

**América del Carmen Alvarado Díaz**  
Directora a.i.

**Raúl Orlando Figueroa Soriano**  
Director a.i.

**Efraín Aníbal Díaz Arrivillaga**  
Director a.i.

**José Ramón Martínez Rosa**  
Director Prosecretario a.i.



**Marilyn Carolina Ramírez Ayala**  
Directora Secretaria a.i.



**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 02-2020-JDU-UNAH**

Reunidos el día martes (11) de agosto del año dos mil veinte (2020), siendo las nueve de la mañana con cuarenta y cinco minutos (9:45 a.m.), de manera virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams y conformidad a lo establecido Artículo 38 del Decreto 33-2020 publicado en el Diario Oficial la Gaceta No. 35,217 de fecha tres (3) de abril de dos mil veinte (2020), los señores: Máster Carlos Alberto Pérez Zelaya, Director Presidente a.i.; Máster Marlyn Carolina Ramírez Ayala, Directora Secretaria a.i.; Abogado José Ramón Martínez Rosa, Director Prosecretario a.i.; Doctora América del Carmen Alvarado Díaz, Directora a.i.; Doctor Raúl Orlando Figueroa Soriano, Director a.i.; Licenciado Juan Carlos Ramírez Flores, Director a.i. y Máster Efraín Aníbal Díaz Arrivillaga, Director a.i., con el fin de instalar la Sesión Extraordinaria de este Órgano de Dirección convocada, el día diez (10) de agosto de dos mil veinte (2020), se procede con los siguientes puntos:

**1. Comprobación de quórum y apertura de la sesión.**

El Director Presidente Carlos Alberto Pérez Zelaya le pregunta a la Directora Secretaria Marlyn Carolina Ramírez Ayala si se cuenta con el quorum de ley, la Directora Secretaria responde que el quórum de ley está comprobado con la asistencia de siete (7) miembros que integran la Junta de Dirección Universitaria en Pleno: Carlos Alberto Pérez Zelaya, América del Carmen Alvarado Díaz, Raúl Orlando Figueroa, Juan Carlos Ramírez Flores, Efraín Aníbal Díaz Arrivillaga, José Ramón Martínez Rosa y Marlyn Carolina Ramírez Ayala.

Una vez establecido el quorum de ley el Director Presidente Carlos Alberto Pérez Zelaya declara abierta la sesión.

**2. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.**

La Directora Secretaria Marlyn Carolina Ramírez Ayala procede a dar lectura a la siguiente agenda:

**AGENDA**

1. Comprobación de quórum y apertura de sesión.
2. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
3. Caso del Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico, UNAH-CURLA.
4. Cierre de la Sesión.

El Director Presidente pregunta al pleno de Directores ¿Si están de acuerdo con la agenda a desarrollar? Los Directores contestan que están de acuerdo con la Agenda, la que es aprobada por unanimidad por los Directores de la Junta de Dirección Universitaria.

**3. Caso del Centro Regional Universitario del Litoral Atlántico, UNAH-CURLA.**

El Director Carlos Alberto Pérez informa al Pleno de Directores de la Junta de Dirección Universitaria que se ha recibido de la Directora del Centro Regional Universitario del Litoral Atlántico, UNAH-CURLA, Licenciada Jean O'Dell Rivera Bernard el Oficio DC-CURLA-

Año Académico "José Trinidad Reyes Sevilla"

221-2020 de fecha diez (10) de agosto de dos mil veinte (2020), mediante el cual la Directora Jean O Dell Rivera expresa lo siguiente: *"Con todo mi respeto me dirijo a usted en mi condición de directora de UNAH-CURLA, con Identidad Número 0801-1957 035558 y Número de Empleado 3149 de la UNAH, solicitando 30 días a cargo de mis vacaciones (20 de agosto-20 de septiembre, 2020), las razones que me motivan hacer esta solicitud son de índole estrictamente personal, y en vista que el tiempo que he ocupado el cargo de directora no he gozado de total de mis vacaciones, por ello es necesario ausentarme de mi rutina laboral diaria, para tomar un descanso necesario para mantener mi salud en buenas condiciones."*

El Director Juan Carlos Ramírez Flores propone al pleno la siguiente moción: Concederle a la Directora Jean O Dell Rivera Bernard el permiso de treinta (30) días con cargo a vacaciones que no ha gozado.

El Director Presidente Carlos Alberto Pérez Zelaya, pregunta al Pleno de Directores de la Junta de Dirección Universitaria quien secunda la moción del Director Juan Carlos Ramírez Flores, la Directora Marlyn Carolina Ramírez Ayala, secunda la moción del Director Ramírez, asimismo, el Director Presidente Carlos Alberto Pérez Zelaya, menciona que una vez secundada la moción presentada por el Director Ramírez de concederle a la Directora Jean O Dell Rivera Bernard el permiso de treinta (30) días con cargo a vacaciones, se procede a la votación, y pregunta; ¿quiénes están de acuerdo con la moción?, el Director Prosecretario José Ramón Martínez, la Directora América del Carmen Alvarado, la Directora Secretaria Marlyn Carolina Ramírez Ayala, El Director Raúl Orlando Figueroa, el Director Efraín Díaz Arrivillaga y Director Presidente Carlos Alberto Pérez votan a favor de la moción. Los Directores Acuerdan por unanimidad de votos concederle a la Directora Jean O Dell Rivera Bernard el permiso de treinta (30) días con cargo a vacaciones y que se remiten los Oficios correspondientes dirigidos a la Directora Jean O Dell Rivera Bernard, Rectoría y a Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal- UNAH. A través de la Secretaria de la Junta de Dirección Universitaria se solicitarán al Consejo General de Carrera Docente que acredite quien es el Jefe de Departamento Académico de mayor antigüedad en el cargo en UNAH-CURLA.

#### 4.-Cierre de la Sesión

El Director Presidente Carlos Alberto Pérez Zelaya da por cerrada la Sesión Extraordinaria, con los siete miembros que integran la Junta Dirección Universitaria el día martes once (11) de agosto del año dos mil veinte (2020), siendo las once de la mañana con doce minutos (11:12 a.m.), de manera virtual mediante la Plataforma Microsoft Teams.



Carlos Alberto Pérez Zelaya  
Director Presidente a.i.

Juan Carlos Ramírez Flores  
Director a.i.



**UNAH**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**JDU**

JUNTA DE DIRECCIÓN  
UNIVERSITARIA  
Año Académico "José Trinidad Reyes Sevilla"

Tel: 2216-7004 / 7005 / 7006

**América del Carmen Alvarado Díaz**  
Directora a.i.

**Raúl Orlando Figueroa Soriano**  
Director a.i.

**Efraín Aníbal Díaz Arrivillaga**  
Director a.i.

**José Ramón Martínez Rosa**  
Director Prosecretario a.i.



**Marlyn Carolina Ramírez Ayala**  
Directora Secretaria a.i.



**UNAH**  
JUNTA DE DIRECCIÓN  
UNIVERSITARIA

Año Académico "José Trinidad Reyes Sevilla" 2239-5104 / 5106 / 5493

Telefono/fax:

### ACUERDO NÚMERO 03-2020-JDU a. i.-UNAH.

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS. - JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA a. i.** Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", dieciocho (18) de mayo del año dos mil veinte (2020).

**CONSIDERANDO (1):** Conforme a la evolución actual de la economía global y nacional ante la crisis sanitaria del COVID-19, así como a las perspectivas más recientes de la economía mundial, el Banco Central de Honduras (BCH) actualiza en estos momentos las proyecciones macroeconómicas contempladas en el Programa Monetario (PM) 2020-2021. La propagación del COVID-19 ha provocado mayor incertidumbre para predecir el efecto total en el comportamiento económico global, dado que resulta difícil medir el impacto que las medidas de contención tendrán sobre el desempeño de las diferentes actividades económicas y la efectividad de las medidas de políticas económicas adoptadas para mitigar la contracción económica esperada.

**CONSIDERANDO (2):** Que se prevé una reducción drástica en los ingresos fiscales producto de la reducción del PIB del país en -3.9%, que en términos monetarios reflejaría aproximadamente de 22 a 23 mil millones de lempiras y que podría aumentar en la medida de la evolución de la emergencia sanitaria, consecuentemente los ingresos de la administración central tendrán un impacto muy fuerte en las Finanzas del Estado, derivando en afectaciones negativas en los ingresos de los que se aprovisiona la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, específicamente en no menos del 6% constitucional que le corresponde.

**CONSIDERANDO (3):** Que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras también recibe como producto de su operación de prestación de servicios de educación superior, y de su plan de arbitrios, una serie de ingresos propios que están afectados con una reducción sustancial que es difícil cuantificar por la magnitud de la Emergencia Sanitaria del COVID-19.

**CONSIDERANDO (4):** Que consecuentemente el Consejo Universitario ante la situación de emergencia nacional debido a la pandemia provocada por el COVID-19, está consciente de la situación por lo que procedió a instruir a la Junta de Dirección Universitaria en conjunto con la Comisión Permanente de Presupuesto del Consejo Universitario y la Secretaria Ejecutiva de Administración y Finanzas proceder a la reformulación del Presupuesto del año 2020.

**CONSIDERANDO (5):** Que es difícil medir o cuantificar el impacto en el presupuesto de la UNAH los efectos que tendrá la Emergencia Sanitaria del COVID-19 en el país, en razón que no se tiene experiencia ni se puede predecir su comportamiento ni mucho menos hacer proyecciones.



**UNAH**  
JUNTA DE DIRECCIÓN  
UNIVERSITARIA

Telefono/fax:  
2239-5104 / 5106 / 5493

**CONSIDERANDO (6):** Que la Junta de Dirección Universitaria de la UNAH, es la responsable de la planificación, organización, control administrativo y seguimiento de resultados operativos de la institución; así como de la supervisión de la asignación y el uso de los recursos, aplicando principios de racionalidad, eficiencia, legalidad y transparencia.

**CONSIDERANDO (7):** Que la Junta de Dirección Universitaria tiene como atribución definir políticas que aseguren la rendición de cuentas a la comunidad universitaria, al Estado y la sociedad hondureña y, en su caso, a la cooperación internacional; Así como la supervisión de la asignación y el uso de los recursos de la UNAH.

**CONSIDERANDO (8):** Que en el momento actual se vuelve difícil la ejecución del presupuesto en la cantidad aprobada por el Honorable Consejo Universitario como consecuencia de la reducción sustancial del ingreso por la transferencia del Estado y los Ingresos Propios.

**CONSIDERANDO (9):** Que la Constitución de la República establece claramente que la tributación, el gasto y el endeudamiento, deben guardar proporcionalidad con el producto interno bruto de acuerdo a ley. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en su gasto deberá guardar consonancia con los ingresos reales recibido en la Tesorería.

#### **POR TANTO:**

La Junta de Dirección Universitaria en uso de las facultades que la ley le confiere y en aplicación de los artículos 160, 321, 322, 323, 333, 359, 333, 360 de la Constitución de la República; 1, 4, 6, 11, 15 numerales 4, 5, 22, 23; 16, 19 de la Ley Orgánica de la UNAH; 3, 7, 15, 28 literal e), f); 29, 82 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH; 1, 2, 3, 17, 38, 74, 75 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta de Dirección Universitaria; 1, 5, 7, 110, 111, 116, 122 de la Ley General de Administración Pública; 1, 19, 22, 30, 31 de la Ley de Procedimiento Administrativo; las Normas Generales de Ejecución y Evaluación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la UNAH del 2020 y el Acuerdo del Consejo Universitario CU-E-45- 04-2020 de fecha de 4 de abril de 2020.

#### **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Basado en los principios de racionalidad, eficiencia, legalidad y transparencia sugerir a la Rectoría y el gabinete Rectoral ejecutar el presupuesto en base al "Modelo de Flujo de Efectivo", es decir el gasto debe guardar consonancia con los ingresos en efectivo que proviene de las transferencias de la Secretaría de Finanzas, y los ingresos propios reales efectivos en los diferentes Bancos.



**UNAH**  
JUNTA DE DIRECCIÓN  
UNIVERSITARIA

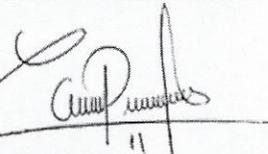
Telefono/fax:  
2239-5104 / 5106 / 5493

**SEGUNDO:** Priorizar el pago de los gastos relacionados con la cuentas de servicio de personal, suscritos antes del 31 de marzo de 2020, después los relacionados con contratos de servicios establecidos en el Artículo 360 de la Constitución de la República, es decir los que ya está licitados y adjudicados y que de alguna manera desde el punto de vista jurídico ya existe una obligación ineludible de la UNAH, siempre guardando una relación con los ingresos, y los relacionados con los Campus donde existe activos biológicos que requiere un mantenimiento permanente, así como los diferentes servicios públicos, las diferentes conectividades digitales y tecnológicas necesarias para que funcione la comunidad universitaria y otros servicios que ha criterio del Rector sea imprescindible para la operatividad y vida de los diferentes campus de la UNAH. Todo el resto de las actividades programadas en el Plan Operativo Anual de la UNAH-2020 que requieran de recursos económicos quedan suspendidas hasta que exista disponibilidad financiera.

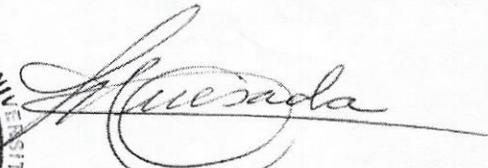
**TERCERO:** Que la Junta de Dirección Universitaria suspende temporalmente todas las solicitudes para aprobación de propuesta de reestructuraciones, ampliaciones y modificaciones de estructuras académicas y administrativas, rediseños curriculares y nuevas carreras universitarias en sus diferentes modalidades y grados que impliquen aumentos en los gastos por diferentes motivos, hasta que concluya la Emergencia Sanitaria del COVID-19 y se conozca el impacto económico real en las finanzas de la UNAH.

**CUARTO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **Y MANDA:** Que la Secretaría de la Junta de Dirección Universitaria, notifique el presente Acuerdo a las siguientes instancias de la UNAH: Secretaría del Consejo Universitario, Rectoría, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles, Vicerrectoría de Relaciones Internacionales, Secretaría General, Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal, Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Institucional, Departamento Legal, Comisión de Control de Gestión, Auditoría Interna, Facultades, Centros Regionales Universitarios, Dirección de Tesorería, Comisionado Universitario. **CÚMPLASE.**



  
**Carlos Alberto Pérez Zelaya**  
Presidente Interino-JDU-UNAH



  
**Marlyn Carolina Ramírez Ayala**  
Secretaria Interina JDU-UNAH



## ACUERDO NÚMERO 04-2020-JDU a.i.-UNAH

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH. - JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA a.i.** Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, dos (2) de junio del año dos mil veinte (2020).

**CONSIDERANDO (01):** Que el Consejo Universitario nombró y juramentó como miembros a.i. de la Junta de Dirección Universitaria, a los siguientes profesionales: mediante Acuerdo Número CU-E-061-04-2017, de fecha veintinueve (29) de abril de dos mil diecisiete (2017) al Licenciado Juan Carlos Ramírez Flores; mediante Acuerdo CU-E-001-02-2019 de fecha veinticuatro (24) enero de dos mil diecinueve (2019) y dieciocho (18) de febrero de dos mil diecinueve (2019) al Máster Carlos Alberto Pérez Zelaya y al Doctor Raúl Orlando Figueroa Soriano y mediante Acuerdo CU-E-109-08-2019 de fecha veintidós (22) de agosto de dos mil diecinueve (2019) a la Máster Marlyn Carolina Ramírez Ayala, al Abogado José Ramón Martínez Rosa, al Licenciado Efraín Aníbal Díaz Arrivillaga y a la Doctora América Del Carmen Alvarado Díaz.

**CONSIDERANDO (02):** Que la Ley Orgánica de la UNAH le otorga a la Junta de Dirección Universitaria la atribución de nombrar al Secretario General de la UNAH.

**CONSIDERANDO (03):** Que la Junta de Dirección Universitaria nombró a la Doctora Jessica Patricia Sánchez Medina de una terna propuesta por la Rectoría de la UNAH, como Secretaria General Interina de la UNAH por el periodo de goce de vacaciones de la Abogada Emma Virginia Rivera Mejía, mediante ACUERDO NÚMERO 01-2020-JDU a.i.-UNAH de fecha veintiuno (21) de enero de dos mil veinte (2020).

**CONSIDERANDO (04):** Que debido a la suspensión de las actividades académicas-administrativas de la UNAH, producto de la Pandemia del COVID-19, la Junta de Dirección Universitaria conoció hasta en su Sesión Ordinaria No. 6 de fecha dos (2) de junio de dos mil veinte (2020) el Acuerdo de la Rectoría No.269-2020 de fecha dos (2) de marzo de dos mil veinte (2020), en que se acepta la renuncia de la Abogada Emma Virginia Rivera Mejía, a partir del veintiuno (21) de febrero de dos mil veinte (2020), asimismo, la Doctora Jessica Patricia Sánchez Medina ha estado ejerciendo el cargo de Secretaria General Interina de la UNAH desde el veintiuno (21) de enero de dos mil veinte (2020).

### POR TANTO:

La Junta de Dirección Universitaria en uso de las facultades que la ley le confiere y en aplicación de los artículos 160, 321, 322, 323 de la Constitución de la República; 1, 4, 6, 11, 15 numerales 23; 16, 26 de la Ley Orgánica de la UNAH; 7 literal A, 15, 19, 20, 56, 57 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH; 1, 2, 3, 38, 54, 57 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta de Dirección Universitaria; 1, 5, 7, 110, 111, 122 de la Ley General de Administración Pública; 1, 19, 22, 30, 31 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 del Código de Conducta Ética del Servidor Público; PCM 21-2020 de fecha 16 de marzo de 2020;



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**JDU**  
JUNTA DE DIRECCIÓN  
UNIVERSITARIA

Tel: 2216-7004 / 7005 / 7006

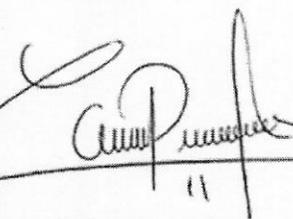
Año Académico "José Trinidad Reyes Sevilla"

**ACUERDA:**

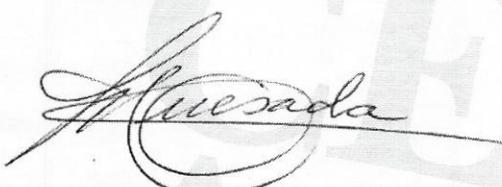
**PRIMERO:** Ratificar en su cargo a la **Doctora Jessica Patricia Sánchez Medina** como **Secretaria General Interina** de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, nombrada por la Junta de Dirección Universitaria mediante Acuerdo NÚMERO 01-2020-JDU a. i.-UNAH de fecha veintiuno (21) de enero de dos mil veinte (2020), a partir del veintiuno (21) de febrero de dos mil veinte (2020), y todas las demás disposiciones establecidas en el mismo, en virtud del Acuerdo emitido por la Rectoría de la UNAH No.269-2020 del dos (2) de marzo de dos mil veinte (2020) referente a la aceptación de la renuncia de la Abogada Emma Virginia Rivera Mejía como Secretaria General Interina de la UNAH y conocido por la Junta de Dirección Universitaria el dos (2) de junio de dos mil veinte (2020). En vista que la Doctora Jessica Patricia Sánchez Medina ha estado ejerciendo el cargo de Secretaria General Interina de la UNAH, este Órgano de Gobierno da por ratificados, ciertos, válidos todos y cada uno de los actos y actuaciones realizadas de forma continua e ininterrumpidamente que se hayan efectuado por parte de la Doctora Sánchez antes de la emisión del presente acuerdo.

**SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **Y MANDA:** Que la Secretaría de la Junta de Dirección Universitaria a. i., notifique el presente Acuerdo a la **Doctora Jessica Patricia Sánchez Medina**, asimismo se transcriba a las siguientes instancias de la UNAH: Secretaría del Consejo Universitario, Rectoría, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles, Vicerrectoría de Relaciones Internacionales, Secretaría General, Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal, Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Institucional, Departamento Legal, Comisión de Control de Gestión, Auditoría Interna, Facultades, Centros Regionales Universitarios y Dirección de Tesorería. **CUMPLASE.**



  
**Carlos Alberto Pérez Zelaya**  
Presidente Interino-JDU-UNAH



  
**Marlyn Carolina Ramírez Ayala**  
Secretaria Interina JDU-UNAH